

Notas de la actualidad nacional

La duración de la jornada de trabajo en la industria metalúrgica

La resolución del señor Anguera de Sojo.—La reducción a las 44 horas semanales no ha remediado el paro.—Problemas sometidos a la Conferencia de patronos y obreros

Por FRANCISCO CASARES

El ministro de Trabajo ha firmado una disposición, por virtud de la cual se restablece la jornada diaria de ocho horas y semanal de 48 en la industria sidero-metalúrgica. Expuesto así, concretamente, el hecho, no tiene más valor que el de una simple noticia. Noticia de importancia, claro está, puesto que se refiere a una actividad industrial de verdadero volumen y tiene, además, como antecedente, el conflicto metalúrgico de Madrid que se prolongó varios meses y fué precisamente resuelto a base de disminuir la jornada que regía. Pero no se trata sólo de una noticia, por importante que sea. Es algo más. El acuerdo que el Gobierno ha adoptado a propuesta del señor Anguera de Sojo es el exponente de toda una política.

¿Por qué se ha restablecido la jornada legal de 48 horas y se ha derogado la orden que dictó el señor Estadella estableciendo la de 44? ¿Para satisfacer las aspiraciones patronales y negar consolidación a una conquista económica de los trabajadores metalúrgicos? No. La actitud del ministro en este pleito es otra. La conferencia que fué convocada para informar sobre el problema, seguirá sus actuaciones y no más lejos de este mismo mes, abordará otros aspectos de interés relacionados con la marcha y desenvolvimiento de la industria. En esos aspectos es propósito firme del ministro de Trabajo que los obreros encuentren compensaciones que equivalgan a lo que ahora pierden al disminuir la jornada reducida. Ha de tratarse esa asamblea de un punto de capital importancia: el de las clasificaciones. A través de él, los metalúrgicos lograrán, seguramente, mejoras que restarán ampliamente el quebranto que ahora puedan sufrir.

El problema de la jornada está de moda en el mundo. La cuestión se plantea en estos términos: ¿se absorbe el paro obrero, aunque sólo sea parcialmente, con una jornada semanal más baja que la que señala el Convenio de Washington, adoptado legalmente por España? Por el contrario, ¿la situación económica a que esa jornada más corta lleva a la industria que quebranta en forma que no sólo, no se remedia el paro, sino que se intensifica? Este es el dilema que el ministro de Trabajo tenía ante sus ojos. La conferencia metalúrgica discutió ampliamente acerca de los términos del mismo. Los patronos mantuvieron que la industria, muy disminuida, afectada hondamente por la crisis general, no resistía esa limitación en la duración de la jornada. La experiencia ha demostrado que en un plazo tan corto como el de tres meses, que el señor Estadella estableció para el régimen transitorio que se acaba de anular, han sido muchos los industriales del ramo que han tenido que cerrar sus talleres. La consecuencia es clara: el paro no ha sido absorbido, sino aumentado. Los obreros que trabajaban en los talleres clausurados han incorporado su número a los que ya holgaban forzosamente. Por su parte, los obreros desahuciados de la tesis anterior, insisten en que la menor duración de la jornada implica la necesidad de un empleo mayor de brazos y que, por lo tanto, los que huelgan habrán de ser ocupados. Ante estas dos posiciones, el ministro ha tenido que resolver. Pero antes ha buscado el testimonio de los hechos. Y éstos le han indicado, de modo irrefutable, que el paro no ha disminuido en los tres meses de prueba. Al contrario, el número de metalúrgicos sin trabajo es mayor que antes.

No es español, solamente, como antes decíamos, este problema. En los Estados Unidos, en Italia, en otros países se especula y se legisla sobre la materia. Mussolini ha caído en la tentación de la reducción de la jornada. Con poco éxito, ciertamente. Y Roosevelt, a lo que parece, está ya de vuelta en el ensayo. La conclusión a que se va llegando es que el acortamiento de la jornada no beneficia a la clase trabajadora más que en un punto: en el de la menor actividad y mayor descanso. Pero el aspecto de solidaridad que se invocaba para extraer de la miseria y del hambre a los que no pueden trabajar, no pasa de ser una posición teórica. En la práctica, no se remedia.

En España, había, además, otro problema de carácter legal. La jornada de ocho horas diarias está consolidada por una ley de la República. Procede, como se sabe, de un acuerdo de tipo internacional. Y por su rango legislativo, solamente las Cortes tienen facultad para modificarla. Para derogar una ley, es indispensable que se monte otra ley. Y en el caso concreto de las 44 horas para la industria sidero-metalúrgica, como antes para la construcción, fué una sentencia de jurado mixto primero, y una disposición ministerial, después, lo que sirvió para dejar establecida la reducción.

PRONTO....

CANCION DE CUNA EN AVENIDA

Crónica judicial

Resolución de una competencia

En la competencia suscitada por el Juzgado Municipal del Valle de Tobalina al de la misma clase de Burgos, para conocer de un juicio verbal civil sobre pago de cantidad seguido por don Aniceto Rojo Sastre, contra don Diego Barredo Alonso, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, decidiendo la cuestión de competencia a favor del Juzgado Municipal de Burgos, al que se remitirán las diligencias.

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado del distrito del Oeste de Santander, seguido entre don Francisco de la Mora Ganga y la Sociedad Compañía del Tranvía Miranda, sobre reclamación de cantidad.

Pleito procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre dona Fidela Linage Pereda y don Jesús Castilla y otros, sobre reclamación de cantidad.

Audiencia Provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de Belorado seguido contra Anastasio Benito Pérez, sobre desobediencia a la autoridad.

Diario de Burgos

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL	
Un mes,	2 pesetas
Tres meses,	6 id.
Un año,	24 id.
FUERA DE LA CAPITAL	
Tres meses,	8 id.
Seis meses,	15 id.
Un año,	24 id.
EXTRANJERO	
Un año,	40 id.
Pago adelantado	
Número suelto, 10 céntimos	

Ayer en el Congreso

El fallecimiento del señor Paraiso

A las cuatro y cinco, abre la sesión el señor Alba. Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

El presidente de la Cámara da cuenta del fallecimiento de don Basilio Paraiso, diputado radical por Zaragoza, que heredó de su lustrado padre los títulos que le asociaron al engrandecimiento industrial de Aragón. Propone que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Se asocian a este sentimiento los señores Pérez Madrigal, por los radicales; Rodríguez de Viguri, por los agrarios; Fuentes Pila, por Renovación Española; Casado, por la Liga regionalista; Alonso Rodríguez, por Unión republicana; Pedregal, por los liberales demócratas, y Casanueva, por los populares agrarios.

El ministro de Estado, en breves y sentidas palabras, se asocia al sentimiento de la Cámara, en nombre del Gobierno.

Proyectos de ley

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Concediendo créditos extraordinarios por un importe de pesetas 608.000, al presupuesto del ministerio de la Guerra y al de Acción en Marruecos, para satisfacer un plus extraordinario a los soldados en filas.

El relativo a la composición de la Diputación foral y provincial de Navarra.

Sin discusión se aprueba un dictamen de la Comisión de Trabajo, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley relativo a la elevación de arbitrios en la zona marítimo-terrestre.

De la coelección forzosa de los agentes de Seguros

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Trabajo sobre la proposición de ley relativa a la coelección forzosa de los agentes de Seguros.

Sin discusión queda aprobado.

Las fuerzas navales para 1935

Se pone a discusión el dictamen de la comisión de Marina sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1935.

Después de intervenir varios diputados quedó aprobado el proyecto.

Los arrendamientos rústicos

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de arrendamientos rústicos.

El señor Maroto, agrario, consume un turno de totalidad. Habla en voz tan baja, que no se oye desde la tribuna.

El señor Rodríguez Jurado consume otro turno a favor. Elogia el proyecto, pero cree que la nueva orientación se desvía con el proyecto de acceso de los colonos a la propiedad.

El señor Irazusta, nacionalista vasco, consume otro turno. Elogia al ministro de Agricultura por haber tenido el valor de presentar un proyecto de tan marcado sentido social en una Cámara de ambiente conservador. Cree que el deber de las clases conservadoras es aprobar el dictamen. Termina diciendo que su minoría aprueba en bloque el proyecto.

En nombre de la Comisión habla el señor Azpeitia. Resalta que el dictamen es la coincidencia de todas las fuerzas de la Cámara.

Régimen provisional de Cataluña...

Discurso del señor Lerroux

Se suspende el debate y se pone a discusión el proyecto de régimen provisional de Cataluña.

Interviene el señor Lerroux, entre gran expectación de toda la Cámara. Anuncia que hablará con claridad, brevedad y lealtad en la exposición del asunto. Si algo representa el Gobierno, es el respeto a la ley. Nadie puede suponer en hombres representativos otra actitud que la de sumisión a la ley.

El Gobierno se ha encontrado el 6 de Octubre con un estado de derecho creado en las Cortes constituyentes, que el Gobierno y el Parlamento se encuentran en la necesidad de ampliarlo y cumplirlo. Lo que no previeron, ni la Constitución ni el Estatuto es que se produjera un hecho de tal naturaleza, que se deje en huelga al propio Estatuto. Según el estado de derecho creado, existían en Cataluña una Asamblea, un presidente y un consejo ejecutivo. El hecho lamentable es que dicho día estalló una subversión y desaparecieron el presidente y el consejo ejecutivo. Como la Generalidad integra esos dos órganos y el Parlamento, el Gobierno se ve en el caso de proveer a una necesidad.

El proyecto no cierra la puerta a ninguna inteligencia. Hay algo en lo que no puede ceder, y es el derecho del Gobierno a designar su representante en Cataluña y a determinar el momento de la vuelta a la legalidad del Estatuto.

(Continúa en tercera página).

Ecos de sociedad

Se encuentra enferma de bastante gravedad la esposa del industrial de esta plaza don Teodoro Santa Olalla.

Asamblea de Municipios en Aranda de Duero

Conforme teníamos anunciado, el domingo se celebró en esta localidad la Asamblea de Municipios, preparatoria de la provincial que se celebrará en breve en la capital.

El salón de sesiones del Ayuntamiento se encontraba completamente lleno de representaciones de Municipios, entre los que vimos los de Lerma y Quintanar de la Sierra.

D. Francisco Bloy

Abre la asamblea el alcalde de Aranda don Francisco Bloy, quien manifiesta que la misión de los alcaldes es la de administrar y no la de hacer política.

Son tantas las atenciones que tiene que cubrir el Ayuntamiento, que sucede con frecuencia llegar a fin de año sin un céntimo y preguntarse ¿qué se ha hecho?

Este es el momento crítico de la unión de todos los Municipios y por eso se ha citado a esta asamblea a raíz de la publicación en la «Gaceta» de Madrid, del día 4 de actual, las bases del proyecto de Ley Municipal, que supone conocen todos los presentes, para elevar una ponencia que tome cuerpo en la asamblea que uno de estos días se ha de celebrar en Burgos, y luego ir a Madrid a la Unión de Municipios Españoles, para exigir que se cumpla lo que debe ser, y todos asociados, tender al mejoramiento.

Hay ciertas costumbres, como la de no pagar la contribución, pero luego viene el embargo y se paga todo de una vez; por eso hay que tratar de que se rebajen los impuestos que pesan sobre los Ayuntamientos y por medio de este acto de unión y penetración, salir no satisfechos, sino convencidos de lo que se va a hacer.

Alude a la «Gaceta» del 4 de Diciembre, dedicando frases de elogio al señor Salazar Alonso, puesto que con esa ley, a los Ayuntamientos se les releva de muchos cargos, toda vez que se les quita el impuesto del 20 por 100 de propios, lo que hace tiempo vienen propugnando muchos Ayuntamientos, cuya principal riqueza es esa, tales como los de Salas y otros puntos, y ahora todos unidos van a conseguir lo que no pudo el grito aislado de esos Ayuntamientos.

Habla del Patronato de formación profesional y dice que con seguridad todos los Ayuntamientos habrán recibido oficios cominatorios para contribuir a dicho Patronato. Explica lo que es, elogiando sus fines, pero hace constar que si ese Patronato se encuentra en la capital de la provincia, vendrá bien a los obreros que vivan allí, pero no a los de los pueblos, que tienen que costear el hospedaje, por lo que los Ayuntamientos se verían obligados a crear becas, y ya no sería sólo el contribuir al sostenimiento del Patronato, sino una sobre-consignación que muchos Municipios no pueden sostener.

Habla como alcalde y dice que según el Reglamento del año 1923, que hace referencia al decreto-ley de 1921 y al Estatuto de Industrias, los Ayuntamientos de más de 20.000 almas, están obligados a pagar 20 céntimos por habitante, y el Ayuntamiento tendrá que pagar además la beca, por la que dice que hay que pedir la aclaración de la ley del año 1924.

Refiriéndose al Instituto de Higiene, hace un elogio del que existe en Burgos, que es uno de los mejores de España, aunque reconoce que el beneficio para los Ayuntamientos es insignificante, comparado con el 1 por 100 del presupuesto con que se contribuye. Últimamente se están estableciendo los centros de Puericultura, pero es un beneficio que no llega a todos los pueblos. Estima que el Ayuntamiento que obtenga beneficio, muy bien que contribuya al sostenimiento del Instituto, pero que no obtenga ningún beneficio y por qué ha de pagar, máxime ahora que, sufragados los mayores gastos y con edificio propio, no son tan necesarias esas cuotas?

Otro de los impuestos que pesan sobre los Ayuntamientos, pero esto tan sólo para aquellos por donde pasan carreteras, es el de 0,50 por habitante para el Circuito Nacional de Fines Especiales.

Habla de la Ley de Coordinación Sanitaria, que se ha hecho sin consultar a los Ayuntamientos y para beneficiar a una clase, habiendo ido a la «Gaceta» sin enterarse la Unión de Municipios Españoles, pero se ha dejado pasar el tiempo de reclamación ante el Tribunal de Garantías y ahora no hay más remedio que aceptarla, pero los Ayuntamientos debemos protestar de esa arbitrariedad, porque no está bien ni es decoroso que se nos sujete a tutela, pues es que concentrando todo en la capital, por eso se va a pagar mejor y se va a administrar mejor? ¿o es que los Ayuntamientos no saben administrarse? Muy bien que se constituya la junta en la capital para aquellos Ayuntamientos que no cumplan con sus obligaciones ni atiendan a sus pagos, o para aquellos que volun-

tariamente quieran sujetarse a esa administración, pero a los demás no se les debe obligar, por medio de esa Ley, a depender de una junta que, como es natural, tiene que tener sus oficinas, su edificio, etc., lo que supone un gasto mayor que necesariamente tienen que pagar los Ayuntamientos. Dice que el pertenece a esa junta de la capital y ha tenido verdadero interés en ello, pero es para protestar de esa Ley, para detener la honorabilidad de los Ayuntamientos.

Da lectura de las disposiciones adicionales y expuestas las anteriores manifestaciones sobre las conclusiones que propone se aprueben, porque son el reflejo de las aspiraciones de los Ayuntamientos, da las gracias a todos los asistentes, siendo muy aplaudido.

Otras intervenciones

El secretario del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados lee unas cuartillas exponiendo valiosas razones contra la centralización que se pretende imponer a los Ayuntamientos, pidiendo la autonomía de los mismos.

Se muestra contrario a los recursos que contra las multas que impongan los alcaldes, tienen los vecinos ante el gobernador por prestarse a favoritismos políticos.

Dice que debe pedirse la cesión íntegra del cobro de cédulas personales para los Ayuntamientos, por ser un impuesto específicamente municipal, ya que se trata de una carta de vecindad.

Le contesta el alcalde de Aranda señor Bloy y dice que en realidad, en vez de Diputaciones, estos organismos debían quedar reducidos a juntas a quienes incumbiese las cuestiones de beneficencia, porque un solo Ayuntamiento no puede atender a esas necesidades, y caminos vecinales.

El alcalde de Lerma, señor Nebreda dice que ha visto el nuevo proyecto de Ley y que a su juicio, en parte está bien, pero tiene algunos puntos que tocar. Uno de ellos es la cuantía de los presupuestos para los interventores. Manifiesta que esa cuantía es la misma que estableció la ley de 1877, pero con la diferencia de que antes había pocos pueblos que pasasen de 100.000 pesetas y ahora son muchos los Ayuntamientos cuyo presupuesto pasa de esa cantidad, pero que, no obstante, no pueden sostener un interventor, por lo que considera que se debía pedir que ese tipo de cuantía se elevase a la misma que la ley señala para los depositarios.

Habla de los gastos carcelarios y dice que aunque se han suprimido las cárceles o depósitos municipales de las cabezas de partido, viene el mismo número de presos y en iguales condiciones que antes, y aunque es un anticipo lo que paga el Ayuntamiento, existen ciertos gastos que no se cubren, como son los de edificio, etc., pidiendo que pasen todos los gastos de Justicia al Estado.

El secretario del Ayuntamiento de Aranda don Adón Sainz, interviene para hacer unas aclaraciones sobre los interventores, diciendo que cuando se dice un presupuesto de cien mil pesetas, en realidad es de más de 140.000 porque no se cuentan aquellos gastos que luego han de ser reintegrados, aunque si bien es cierto que debe ponerse un tope.

Habla de los interventores de partido y de las juntas provinciales investigadoras, lo que significa una dualidad de empleados; si la junta provincial ha de desempeñar las mismas funciones que los interventores de partido, ampliadas, los Ayuntamientos deben pedir la supresión de uno de esos empleados, mostrándose partidario de la subsistencia de las comisiones de inspectores en la capital de la provincia, por su doble aspecto orgánico y económico.

Pero si existe esa comisión, ¿de acuerdo con su compañero de Hontoria, ¿qué hace el gobernador, si no es política? La autonomía es contraria a los recursos gubernativos, pues para eso está la ley de 1904, que dice que los recursos de los Ayuntamientos seguirán la vía por los tribunales ordinarios.

Dice que en cuestiones administrativas no debe existir la arbitrariedad política.

El secretario del Ayuntamiento de Covarrubias dice que otra de las cosas que debe pedirse es la prohibición de los directores de banda de música, pues se da el caso de que en la mayor parte de los Ayuntamientos pequeños, existen bandas de música integradas por gentes de oficios y si a esos individuos se les va a asignar un sueldo que consume muy buena parte del presupuesto, sólo por favorecer a una clase, va a resultar que los Ayuntamientos no pueden disponer de dinero, porque se lo llevan los empleados.

El secretario del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, dice que otro de los puntos que debe tratarse es el de los pósitos de los Ayuntamientos menores de cinco mil almas.

Terminados los discursos y leídas

GOBIERNO CIVIL

Suscripción nacional

Para recompensar a las fuerzas que han intervenido en la represión del movimiento revolucionario:

Recaudado en el Gobierno civil: Ayuntamiento y vecinos de Prado-Luengo, 828,60 pesetas; Ayuntamiento y vecinos de Espinosa de los Montes, 608,45; don Félix de Lozar Bartolomé, 3; secretario de Presencia, don Arsenio Santamaría, 5; Junta directiva de Acción Popular, 2.152,50.

Recaudado en el Banco Mercantil: Suma anterior, 335,50.

Ayuntamiento de Aranda de Duero, pesetas 5.710,45.
Total, 6.636,95.

Suscripción a favor de la viuda del guardia civil muerto

Recaudado en el Gobierno civil: Ayuntamiento de Prado-Luengo, 12,50 pesetas.

Para la viuda del guardia de asalto

Recaudado en el Gobierno civil: Ayuntamiento de Prado-Luengo, 12,50 pesetas.

Para la familia del soldado Fermín Pérez

Recaudado en el Excelentísimo Ayuntamiento:

Operarios de la fábrica de harinas de la viuda de José Pérez:

Félix Velasco, 5; Antonio Carrillo, 3; Benigno Pérez, 3; Ignacio Puente, 2; Faustino Fernández, 2; Alejandro Rodríguez, 2; Máximo Lozano, 2; Narciso García, 2; Francisco Ortega, 2; Isaac Alonso, 2; Primitivo Carrillo, 1; Eusebio Frias, 1; Pedro Nebreda, 1.
Total, 62,00.

Notas de la Alcaldía

Multas

Por la Alcaldía han sido multados: Con 50 pesetas, una repartidora de leche, por no presentarse en la oficina de la Guardia al objeto de recolectar una muestra de dicho líquido para su análisis en el Laboratorio municipal y con 10, un individuo, por dar voces en el Teatro Principal, durante la función de tarde del domingo.

Crónica militar

Sexta división

Hoy se han presentado: Don Manuel Pérez, teniente de Artillería; don Carlos Calderón, capitán de Caballería.

SUSCRIPCION

Lista de los donativos entregados hasta la fecha en el Ateneo Popular, con destino a los niños que han quedado huérfanos a consecuencia de los últimos sucesos revolucionarios.

Relación anterior, 294,55 pesetas.
Don Manuel Ortiz, 5 pesetas; don Antón González, 2; doña Consuelo López, 2; A. Ferrandiz, 0,25; un ateneista, 0,50; un obrero, 1,50; don Florencio Martínez, 2.
Total, 307,80.

Continúa abierta la suscripción todos los días laborables de 7 a 9 de la noche y de 11 a 1 de la mañana en los días festivos.—Por la Comisión, Arturo Pérez.

Las adhesiones, entre las que figura una del partido de Belorado, quedaron redactadas las conclusiones de la asamblea en la forma siguiente:

Conclusiones

- 1.ª Que se aclare y se cumpla la Ley del Patronato Profesional del año de 1924.
- 2.ª Que todos los Ayuntamientos hagan suyo el proyecto de Ley Municipal que se va a discutir.
- 3.ª Que se considere como Ley lo que hoy figura como disposición adicional.
- 4.ª Que desaparezca la Ley de Coordinación Sanitaria y que se cree una Junta para los Ayuntamientos que no quieran pagar o que voluntariamente quieran pertenecer a ella.
- 5.ª Que se dé mayor autonomía a los pósitos que es obligatorio consignar en los Municipios menores de 5.000 almas.
- 6.ª Que las Diputaciones queden reducidas a organismos que sólo atiendan en cuestión de beneficencia y caminos vecinales.
- 7.ª Que se supriman los directores de banda en la forma que está establecido.
- 8.ª Que el pago de casa-habitación de los maestros pase al Estado.
- 9.ª Que todos los gastos de Justicia pasen al Estado.

J. S. J.

Aranda de Duero 9-XII-934.

En quinta página, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

Edición de las ocho de la noche

DIPUTACION PROVINCIAL

La cantidad para el sostenimiento de la Escuela de Trabajo

El señor Blay acudirá a la reunión de la Mancomunidad de Diputaciones

Preside el señor Ruera y asisten los señores Peralta, Val, Nebreda, Escribano y Blay, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar la relación de los precios medios de los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y guardia civil durante el mes actual.

Estar a lo acordado respecto de una carta de don Miguel Alcalá, referente a que se conceda una subvención para la celebración de la 1.ª Conferencia económica Castellana de Palencia.

Designar al señor Blay para que asista a la reunión de la Mancomunidad de Diputaciones que se ha de celebrar en Madrid, el día 12 del actual.

Quedar enterada de haber sido remitido a la Dirección general de caminos vecinales el proyecto del camino titulado de Castrojeriz por Villanueva de la Cañada y de Villanueva de Argandoña al puente de Peral de Arlanzana, y que se comunique a los pueblos interesados.

Publicar en el «Boletín Oficial» el Balance de comprobación y saldos en Caja habido en 30 de Noviembre último.

Pasar a la Comisión de Enseñanza una instancia del profesor de música del Hospicio provincial don José N. Quesada, solicitando se le conceda una gratificación de 500 pesetas anuales para sufragar los gastos de vivienda.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, importante 888.613 pesetas.

El señor Peralta hizo presente que se había dado una comida extraordinaria el día de la Inmaculada a los acogidos en el Hospicio provincial quedando enterada.

Manifiestar al señor presidente del Patronato de formación profesional la imposibilidad de consignar en presupuesto las 700.059,80 pesetas, que reclama para sostenimiento de la Escuela de Trabajo.

Expediente sobre admisión en el Colegio Nacional de Sordomudos de alumnos procedentes de la provincia. Se acordó proceder a la celebración de un nuevo contrato.

Conceder la cantidad de 250 pesetas anuales de subvención para atender a los gastos del Colegio provincial del Secretariado local de Burgos.

Modificar el arbitrio asignado a don

Félix Arnáiz, de Herramel, por la ejecución de obras contiguas a un camino vecinal.

Conceder autorización para ejecutar obras al fado de un camino a don Alejandro Llaneza, de Medina de Pomar.

Idem: idem a don Valerio Miguel, de Las Rebolladas.

Señalar el día en que ha de tener lugar la subasta de carbones con destino a la calefacción del Palacio provincial durante el año 1935.

Expediente instruido por la Compañía Telefónica Nacional para colocar postes en terrenos de la Corporación. Se acordó modificar el acuerdo anterior en lo que afecta a alguna de las condiciones fijadas en la concesión.

Devolver la fianza al contratista de carbones con destino a la Casa de Caridad, don Luis de la Viuda.

Reclutar en el Manicomio de Santa Agueda a Angela Herrera, de Burgos. Idem en el de Valladolid a Santiago Rúa, de Peñalba de Castro, y Asunción Estebanez, de Hierro del Castillo.

Reclamar datos para resolver el expediente de denuncia de Paulina Castriño, de Burgos.

No haber lugar a rebajar el importe de estancias causadas en el Hospital por la enferma Gregoria González, de La Horra.

Admitir en el Colegio de Sordomudos a Secundina Seco, de Melgar de Fernamental.

Hacer entrega a Fidel Fernández, de Merindad de Castilla la Vieja, de su hijo Victorino, asilado en la Casa de Caridad.

Pasar a ocupar el número correspondiente en el turno varios expedientes de admisión en la Casa de Caridad.

Anunciar la subasta de contratación del servicio de bagajes en toda la provincia durante el año 1935.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

SI PRECISA en cualquier momento y con urgencia Auto de alquiler llame al TELEFONO 1-19

instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por GARAGE VICTORIA

Notas financieras

Las Bolsas nuevamente en alza

Afortunadamente para todos, por que la caída de los fondos públicos fue contenida las Bolsas después de haber pasado unas semanas sometidas a un proceso de pánico, que en ciertos momentos hizo germinar el espíritu judaico de las Bolsas negras, han entrado en un periodo de mayor tranquilidad. No podía ser de otra manera. El ministro de Hacienda, ante el ataque concentrado de la Bolsa, los Bancos, los periodistas y la opinión entera, ha tenido que convencerse de que no podía seguir por el camino emprendido. Amenazar con un nuevo gravamen sobre las deudas, que en los primeros momentos representaba un medio entero líquido de renta y al final un cuartillo, era vaticinar de antemano una caída, en el primer caso de dos enteros, en el segundo de cinco, de todos los títulos del Estado. Y eso cuando hablaba de preparar una conversión. Pero es que es posible coonestar ambas cosas?

La opinión, en este caso apoyada por la lógica más rotunda, pudo más. Y el ministro, arriando velas, fué retrocediendo por el camino emprendido, quitando hierro a sus primeras proposiciones y haciéndolas retirar totalmente, después para convertir su idea de un aumento de los impuestos en un proyecto de conversión que implicaría las dos cosas, una reducción de intereses y una mayor elasticidad en el cuadro de amortización, permitiendo que el Estado encontrara en los gastos del servicio de la deuda pública el mismo ahorro que quería buscar yendo brutaamente a un nuevo esquilmo de los portafolios de títulos de las deudas del Estado.

Las Bolsas, en cuanto se dieron cuenta de que el proyecto del ministro no pasaba, se lanzaron a una desenfrenada carrera alcista en los fondos públicos, haciendo que en unos pocos días hayan vuelto a recuperar lo que habían perdido en unas semanas.

Al final, el alza, que ya había comenzado a ser dirigida con intenciones bien claras de preparar el terreno, no sólo a una conversión sino a las varias que el próximo año han de hacerse, ha quedado frenada poco menos que en seco. Los primeros esfuerzos de dirección del movimiento encontraron un eco sincero en el público, pero ahora parece que vuelve cierto recelo y nada nos extrañaría que los deseos de mejora general de los títulos del Estado, quedaran convertidos en una esperanza. Comprendemos que la Banca tiene mucha fuerza, que cuenta con muchos resortes y en su deseo de servir al ministro puede ir muy lejos, pero tenemos la impresión pesimista de que habrá que caminar con mucho cuidado por ese terreno. Y si no, al tiempo.

A. I. ARCO

Advertisement for Vinos Tondonia, featuring a logo and text: 'Vinos Tondonia, Plantación, Depósito exclusivo para Burgos, Ignacio Palacios, Madrid, 1934'.

La fiesta de las modistillas

Mañana, como ya está anunciado, se celebrará la fiesta de este simpático gremio de la aguja, en el que, como es natural, y tratándose de elemento joven, en todos los actos reinará la mayor alegría, que se hará extensiva durante todo el día por todos los ámbitos de la población.

En el comercio de los señores Hijos de Jacinto Martínez, se hallan expuestos los magníficos regalos que serán sorteados en la fiesta, que se celebrará por la tarde en el Café Candela.

Todo ultimado ya, esperemos a mañana para disfrutar de la fiesta, que no hay duda resultará espléndida.

TUBULAR

Club Ciclista Buralgalés

La Directiva de esta Sociedad, pone en conocimiento de sus asociados, que el día 15 del corriente, dispondrá de la cantidad de Lotería, por lo que ruega pase a recogerla el que no lo haya hecho, pues una vez pasada la citada fecha, no se admitirá ninguna reclamación.

La Junta Directiva

GORRAS Y BOINAS

CASA SAIZ

Sombrerería, 4

Peña Motorista Buralgalés

Se ruega a los señores socios, pasen por el domicilio social «Café Candela», a recoger las participaciones de lotería para Navidad.

BIBLIOGRAFIA

Nuevo número de «Economía Española»

Ha salido en estos días un nuevo tomo de la revista mensual «Economía Española». Es el veintinueve de esta notable publicación y como los anteriores contiene trabajos y estudios de gran interés.

Don Germán Bernácer se ocupa en un documentado artículo de la «Génesis y peregrinación del Ahorro»; Don Leopoldo Riquelme dedica otro trabajo a examinar «La función del Estado en la transformación del secano en regadío» y don Pedro Rico Ruano estudia en otro artículo cuestión de tan notorio interés como la del Crédito agrícola y su difusión en España.

Sobre política arancelaria se publica otro artículo interesante. Se refiere especialmente al tratado hispano-argentino y lo firma don Ernesto Ruiz.

Además de las habituales crónicas financiera y económica en las que se recoge la actualidad de estas actividades, inserta la revista de referencias las notas oficiales de Unión Nacional Económica—de que es órgano oficial—sobre los problemas que en el momento de su publicación ocupaban principalmente la atención de la entidad: préstamos a los trigueros y concursos de obras y suministros de los Canales del Lozoya, así como también el informe elevado por aquella al Ministerio de Trabajo sobre cuestión de tanta importancia como la de la llamada semana de 44 horas en la industria sidero-metalúrgica.

En la sección bibliográfica aparecen estos trabajos: «Weltwirtschaftliches Archiv, Septiembre de 1934»; «Plan para organizar los estudios de la Historia de la Economía social en Aragón», de don Eduardo Ibarra, por Jesús Prados Arrarte; «Führer durch die krisenpolitika», de Fritz Machelp, y «Revenus et niveaux de vie indigènes au Maroc» por Julio Tejero.

Por último, en paginación independiente, se inicia la publicación de un trabajo del conocido tratadista financiero don Antonio de Miguel, sobre «El potencial económico de España».

CRONICA MUNDIAL

La viña y la bodega

Por AMADEO DE CASTRO

En el mercado yanqui --Informe del secretario de la Tesorería-- Los tres enemigos del vino y licores españoles.--Lo que dice un comerciante español

Las últimas informaciones llegadas de Washington dicen que el secretario Morgenthau presentó el 5 del mes actual, en un discurso por radio un mensaje a la nación, informándola del tráfico de bebidas durante el primer año de la derogación. Se esperaba este discurso con curiosidad, incluso por los parlamentarios, esperando conocer el criterio de la Tesorería sobre la reforma del régimen de impuestos sobre las bebidas.

Algunos de los representantes que dirigieron la campaña para la derogación, son ahora partidarios de una reducción drástica de los impuestos para eliminar la ventaja en precio de que gozan los traficantes clandestinos con perjuicio de los legales.

El secretario Morgenthau, contando casi principalmente con detener y enviar a la cárcel a los traficantes ilegales, se ha reservado la decisión final en lo que respecta a contribuciones. La de espíritus destilados es actualmente dos dólares por galón y tocará al congreso decidir si permanece en esta cifra o se reduce a la antigua de 1,10 dólar por galón.

La información que el jefe de la Tesorería recogió en su discurso por radio, se refirió a las actividades y a los 10.000.000 dólares anuales que el Gobierno dedica a imponer sus contribuciones sobre licores.

Las recaudaciones procedentes de esta industria durante el primer año de la derogación han sido mucho menores a los cálculos hechos antes del retorno del licor legal. Los peritos calculan que el consumo de licor legal este año ha sido sólo de un tercio a la mitad de lo que se consumía en un año antes de la prohibición.

Las recaudaciones federales por este ramo en los diez meses que terminaron el 30 de Septiembre fueron 249.311.002 dólares; los derechos de importación sobre licores durante el mismo periodo fueron 31.144.417 dólares. Para Octubre se reporta una mejoría, pues las recaudaciones para ese mes fueron 3.000.000 más altas que en Septiembre.

Los funcionarios de la tesorería y los representantes de los destiladores atribuyen parte de esta mejoría al hecho de mayor rigidez en la observancia de las regulaciones del Gobierno.

El tráfico en botellas de licor vacías ha sido declarado ilegal, y los manufactureros han recibido orden de embotellar sus bebidas en recipientes con símbolos moldeados en el mismo vidrio.

Continuemos hablando del mercado yanqui. A pesar de que la mayor parte de los productores españoles han sufrido un hondo desencanto en aquel mercado, sigue siendo, justamente, preocupación de muchos españoles que advierten que allí hay muchos millos

nes de dólares para España. Pero hay que ir a conquistarlos y a luchar con los tres enemigos que allí cuentan el vino y los licores españoles.

Estos enemigos son: 1.º El desconocimiento de los yanquis y la falta de propaganda. 2.º El contrabando y la imitación californiana.

3.º La propaganda abstencionista. He aquí resumida la opinión de un comerciante español, señor Gaspar Mediavilla, establecido hace muchos años en el negocio de víveres en Nueva York. El 85 por 100 de mis consumidores de vinos y licores españoles son hispanos. Los precios de las bebidas importadas son demasiado elevados, lo que hace que muchos clientes prefieran productos del país. Los importadores no hacen propaganda de los vinos y licores de España, queriendo que esto corra a cargo de los exportadores españoles.

El señor Mediavilla afirma que el negocio mejora gradualmente. El espera muy buenas ventas en la estación que se acerca.

Examinando gustos de sus clientes, el señor Mediavilla anota que el norteamericano no es adepto al vino de mesa y en general el público, hasta ahora, no parece inclinarse por preferencia por ninguna marca determinada de vino, «tal vez—dice—por no haberse dado a conocer». Pero hay demanda de vinos de las Bodegas Bilbainas, Riscal, Franco-Española, Manuel Fernández Melquiades Sáenz y otras. Tiene bastante popularidad el coñac Domecq y el Anís del Mono.

El popular industrial español expresa su opinión de que los importadores de bebidas hispanas, para extender la demanda de sus marcas entre el elemento hispano, «deberían reducir sus precios y anunciarlos en todos los periódicos y revistas de circulación garantizada».

¿La prohibición otra vez? Hasta el 15 de Noviembre no quedó abolida la Ley Seca en un Estado tan influyente por hispanos como la Florida. Aun así, en el plebiscito, los secos han tenido 42.171 votos por 98.413 que alcanzaron los secos reanudar su campaña. Por remoto que parezca esto, constituye un serio peligro, pues se extiende la propaganda de la Unión de Temperancia de Mujeres cristianas y ya se plantea la creación de un partido político, con la prohibición, como base principal de su plataforma. De esto hablaremos en nuestra próxima crónica.

¿Quiérete taxi? Avise parada Plaza Mayor Teléfono 288 Inmediatamente será usted servido

PROFESIONALES

F. Vadillo Bras Partos y matriz Diatermia Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Alonso Martínez, número 11, segundo

Antonio Díez García MEDICO DENTISTA RAYOS X CONSULTA DE 10 A 2 Y DE 4 A 7 P. DE PRIM, 23 Teléfono 2-1-2

RUIZ DE TEMIÑO DENTISTA De la Casa Salud Valdecilla RAYOS X Calle de Santander, 3 - Teléfono 104 Horas de consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6

G. BANUELOS OCULISTA De la «Casa de Salud Valdecilla» Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6 PLAZA MAYOR, 87, 1.º - Teléfono 180

J. DEL VAL DENTISTA (médico) Plaza del Duque de la Victoria 19 (Antes plaza del Arzobispado) CLINICA DENTAL

C. Arangüena García-Inés Médico del Hospital de Barrantes APARATO URINARIO Y PIEL Libertad, 5 Teléfono 281 Consulta de una a dos y de cuatro a cinco

Eusebio Moranchel y su sobrino Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

José Carazo Calleja DEL INSTITUTO RUBIO Partos y Ginecología Diatermia Horas de consulta de 11 a 12 y de 2 1/2 a 5 Calera, 13, 3.º - Teléfono 229

F. Urraca OCULISTA del Hospital de Barrantes Calle Colve, 18, 1.º Teléfono 220 Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7 Gratis a los pobres

MANUEL ALONSO Especialista en enfermedades del aparato digestivo De la clínica del doctor Hernando, de Madrid RAYOS X Y ANALISIS CLINICOS Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5 Vitoria, 28.--BURGOS

Se necesita

con urgencia socio activo de reconocida solvencia moral y material, con o sin aportación de capital, para negocio en marcha, serio, ameno y productivo.

Dirijase por escrito a Publicidad AVANCE (negociado) ESPOLON, 40

¿Desea usted un buen reloj? en la Relojería Melgosa con la máxima garantía y por poco dinero puede adquirirlo Santander, 34 - BURGOS

¡¡250 plazas Auxiliares de la Dirección de Seguridad!! Exámenes en Mayo - Edad, de 16 a 36 años - Sueldo, 3.000 pesetas - Se admiten señoritas ¡¡Millares de plazas para Guardias de Asalto y Seguridad!! Edad, 20 a 28 años - Instancias hasta el 31 de Diciembre - Próximo examen

Secretarios Ayuntamiento 2.ª categoría.-Próximas oposiciones Auxiliares Correos y Telégrafos CONTABILIDAD - CALCULO MERCANTIL - MECANOGRAFIA - TAQUIGRAFIA - IDIOMAS, etc., etc. LA ACADEMIA DE LOS EXITOS Academia Comercial SAN JUAN, 47 BURGOS

Banco Español de Crédito Capital autorizado. 100.000.000'00 de pesetas » desembolsado 51.355.500'00 » RESERVAS 67.621.926'17 » EQUIVALENTE AL 131'674 % DEL CAPITAL DESEMBOISADO Sucursal de Burgos ALMIRANTE BONIFAZ, 24 (Edificio de su propiedad) INTERESES QUE ABONA CAJA DE AHORROS 3 1/2 por 1'0 anual IMPOSICIONES A UN AÑO 4 por 100 anual Sucursales en la provincia Aranda de Duero.-Belorado.-Briviesca.-Lerma.-Melgar de Fernamental.-Pradoluengo.-Roa de Duero.-Salas de los Infantes. Villadiego y Villarcayo.

Continúa abierta al público EXPOSICION que con carácter permanente inicia en la calle de LA MONEDA, 18 MUEBLES NIETO

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

De la sesión de Cortes

(Continúa el discurso del señor Lerroux).

Consecuente con mi historia política, tengo que sostener la necesidad legal de mantener el Estatuto de Cataluña. Conozco las corrientes sentimentales que existen frente a mi posición, pero el Gobierno no puede proceder de otra forma. Si queréis, podéis revisar el Estatuto, pero por los trámites que el propio Estatuto establece, no cometiendo el error de situarnos frente a una región que vio sus aspiraciones encauzadas en una legalidad. Por alta que sea la gravedad de los hechos y la responsabilidad de sus autores, no tenemos derecho a castigar a un pueblo, porque yo niego que Cataluña se haya sublevado. Hace historia de las vicisitudes que atravesó en Cataluña el partido radical y la labor efectuada por éste en dicha región. Afirma que el partido radical le acompañan las clases medias, pues había un pueblo cruelmente perseguido y había que ampararlo.

En estos vaivenes políticos fué llegando hasta el momento de apogeo de la Liga regionalista. Con la República apareció la Esquerra, conglomerado de gentes que procedían de la derecha del partido radical, de las clases neutras y de otros que habían figurado en todos los partidos. (Risas). El nuevo partido llevaba en las entrañas el germen de disolución; en su actuación, unas veces más y otras menos, el germen de separatismo, más en Cataluña, menos en Madrid.

Hay que tener piedad con el caído y esto pone un límite a mis palabras. Los rebeldes sabían que iban a un movimiento condenado al fracaso. Yo no puedo marchar por el camino de la derogación. No puedo condenar a un pueblo que se dio un régimen por su propia voluntad. Para mí esto es capital y hago de esto cuestión de Gabinete y del nombramiento y facultades del gobernador general, y no toleraré entronizamientos de ninguna fracción política. Mientras yo sea jefe del Gobierno no he de avenirme a que derogueis el Estatuto. Si queréis revolarlo, intentad por los trámites legales. La cuestión ha sido tal, que estamos aún dirigiéndonos por el recuerdo de otras fuerzas políticas de sentido evolucionista. Si queréis que nosotros lleguemos a una convivencia, no lo fareis por el camino de la hostilidad. Yo mantengo la necesidad de crear en Cataluña un organismo superior, en los términos que en el proyecto se establecen.

En el proyecto que se somete a vuestra consideración, están todos los detalles y elementos necesarios. Don Honorio Maura rectifica, siendo constantemente interrumpido por los radicales, por asegurar que la bandera de la unidad nacional la flamean exclusivamente los monárquicos.

Rectifica el señor Lerroux, negando que España se halle detrás de don Honorio Maura. Lo más que tendrá es la fracción monárquica de la Monarquía que perdió las colonias y de la Monarquía de Anual, de aquella que sus señorías dejaron abandonada en el momento crítico.

Por qué su señoría, que se dice contrario al parlamentarismo, viene a sentarse aquí? Su señoría se dice hombre conservador y no tiene en cuenta que el conservadurismo es el sometimiento a la ley.

Termina insistiendo en las razones legales en que ha expresado y definido su actitud.

Intentan hablar los señores Gil Robles y Primo de Rivera, pero como hoy comienza a regir el nuevo reglamento de la Cámara, el presidente del Congreso les advierte que solamente pueden explicar su voto después de terminada la votación.

La votación

Se pone a votación nominar el voto del señor Maura, y lo desechan 133 contra 32, votando a favor Renovación española y tradicionalistas.

Abandonaron el salón la mayoría de los agrarios. El señor Lerroux y los ministros de Estado y Hacienda leen proyectos de ley.

Después continúa el debate. El señor Primo de Rivera explica su voto, diciendo que los argumentos del señor Lerroux son inconsistentes. Cree que se debe derogar el Estatuto, pues no puede ponerse un arma como esta en manos de una región que carece del sentido de la unidad nacional. Sigue rebatiendo argumentos del

El ministro de Instrucción Pública anuncia varias disposiciones relacionadas con la primera enseñanza.-Se retiran de la circulación los sellos de Correos con la efigie de Pablo Iglesias.-Exdirector de Aduanas encarcelado.-Reunión de varias minorías.-Se reanuda el trabajo en las minas de Asturias

El señor Lerroux, afirmando que el Parlamento es soberano para quitar el Estatuto a Cataluña.

Interviene el señor Gil Robles, diciendo que retira su proposición. Reconoce que el Gobierno tiene la facultad de nombrar al gobernador general. En cuanto a las facultades que se le otorguen en materia de soberanía, serán las Cortes, y en las de índole administrativa será el propio Gobierno. Continúa diciendo que el patriotismo no radica en don Honorio Maura sino en todos los diputados de la Cámara. Lo que yo no hago es explotar los sentimientos y las pasiones profundas originadas al reaccionar frente a otras exaltaciones.

Frente a éstas, la serenidad, y España nos dirá después quién es el que tiene razón.

Interviene el señor Cambó. Afirma que como autonomista tendría que votar contra el voto del señor Maura; pero además, dice, somos conservadores, y aunque no hubiéramos sido autonomistas, hubiéramos tenido que votar contra la propuesta del señor Maura, en nombre del sentido conservador, que se asienta sobre el régimen legal establecido. No es verdad que la subversión de la Generalidad haya puesto en peligro España. En otras épocas hubo revueltas en Cataluña que duraron una semana o más, que tuvieron carácter social o político, sin que pasase nada.

El señor Goicoechea recuerda la actitud de Renovación española en el mes de Julio y lo ocurrido tres meses después. El tono del señor Lerroux, dice, es parecido al que usó el señor Sanjurjo. El hecho de proponernos el nombramiento de gobernador general de Cataluña, supone la derogación del Estatuto. Insiste en que la rebelión fué una traducción en hechos del Pacto de San Sebastián.

El señor Trias de Bes, de la Liga, defiende su voto particular pidiendo que continúe en Cataluña el régimen estatutario actual, puesto que el Parlamento catalán no ha delinquido y pudieran derivarse de él los órganos de Gobierno.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Se pide la separación de las Normales de maestros y maestros

Firmada por la señorita Bohigas en primer término y por el señor Gil Robles, se ha presentado a las Cortes una proposición de ley que dice: «Los diputados que suscriben, atentos a subsanar las deficiencias de que actualmente adolece la legislación reguladora de la formación del Magisterio, tienen el honor de someter a la consideración de las Cortes la siguiente proposición de ley:

Base única. A) Queda suprimida la Escuela Normal única y se restablecen con independencia las Escuelas Normales de maestros y maestras. B) La carrera del Magisterio se estudiará en las Escuelas Normales y constará de cinco cursos: tres de preparación cultural y dos de estudios y prácticas profesionales. C) El ingreso de los alumnos será sin limitación de número. D) Los alumnos aprobados en el examen de ingreso podrán seguir sus estudios por enseñanza oficial o libre. E) El ministerio determinará el plan de estudios y las pruebas a que habrán de someterse los maestros para ingresar en el escalafón».

De madrugada en Gobernación

Esta madrugada manifestó el ministro de la Gobernación a los periodistas que el gobernador general de Asturias le había comunicado que se habían efectuado hoy las labores preparatorias para reanudar mañana el trabajo en diversas minas.

Jurados mixtos

La «Gaceta» dispone que el Jurado mixto de Sanidad de Burgos se incorpore a los efectos administrativos a la segunda agrupación.

También se dispone que dentro del Jurado mixto de hoteleros de Burgos se cree una sección de cafés, bares y cervecerías.

Recurso desestimado

También publica una disposición desestimando el recurso del Ayuntamiento de Burgos contra una orden de la Dirección de primera enseñanza de 31 de Marzo y acuerdo del Consejo provincial de primera enseñanza y disponiendo que el Ayuntamiento abone a los maestros don Toribio Delgado, doña Teresa Santa María, doña Teresa Alonso, doña María Jesús Senosiain, don Eulalio González, don Vicente Ruiz y don Alejandro Mateos, las indemnizaciones que les corresponden por casa habitación, en el sentido de que sólo tienen derecho a esta indemnización hasta primero de Agosto, pues a partir de esta fecha sólo pueden percibir una indemnización por matrimonio.

Comentarios al debate de ayer

Después del debate en la Cámara, los comentaristas fueron muchos. Don Melquíades Álvarez, manifestó que el Gobierno debe completar ahora su propuesta con un proyecto para la revisión del Estatuto. El señor Ventosa, dijo que el discurso del señor Lerroux le había parecido muy consecuente con su posición, y que él, por su parte, observó que le habían visto veces repetida por él. En cuanto a la intervención del señor Maura, dijo que esta es su opinión, pero que nosotros, reaccionamos a mi manera, políticamente y como partido, defendemos una posición con respecto a Cataluña, más radical e integral.

Don Emiliano Iglesias, decía: «El discurso del señor Lerroux, me ha parecido la obra más perdida de un político que tiene que superarse a toda su vida de luchador. Sus palabras han servido para dar ejemplo a los demás, a fin de que en momentos parecidos, tengan la cual abrogación para avanzar las instituciones de la Patria y de la República. Desde luego, la rectificación ha estado mucho mejor, pues hay que tener en cuenta que Lerroux es un orador espontáneo, y que pronuncia sus discursos sin el menor guiño. En cuanto al discurso del señor Gil Robles, es obra de un político que mide mucho las palabras, adaptando a las circunstancias en que se encuentra. El señor Guerra del Río: El discurso del jefe del Gobierno, me ha parecido magnífico y responde a su situación especial, en los momentos actuales, y sobre todo a la posición que ha mantenido en estos 40 años. El discurso del señor Gil Robles, ha sido muy hábil y acertado, teniendo en cuenta el criterio del partido que representa. Al partido radical y a la Ceda, les separan discrepancias esenciales. Nuestras doctrinas son opuestas, pero nos une el patriotismo y el sentido de la responsabilidad que pesa sobre todos nosotros. Los puntos de coincidencia surgen sobre problemas concretos. Y en este problema de Cataluña, también habrá acuerdo».

Los proyectos del Sr. Villalobos

El ministro de Instrucción Pública recibió a los periodistas y les dijo que se daban con normalidad las clases en las Facultades de Medicina y Ciencias. En todos los centros han entrado los alumnos en clase con regularidad, excepto en la Facultad de Derecho que ha sido clausurada por acuerdo de la Junta universitaria. En las restantes poblaciones de España también se han reintegrado los alumnos a sus clases. Agregó que a los Consejos que se celebran esta semana y a la próxima llevará a la aprobación de sus compañeros diversas disposiciones relacionadas con la primera enseñanza que afectan a nombramientos de maestros interinos y colocación en propiedad de éstos y de los cursillistas con ejercicios aprobados, así como de maestros con determinada edad aunque no tengan servicios interinos.

Concluyó diciendo que ha sido nombrado jefe de primera enseñanza de Oviedo don Manuel Álvarez.

El jefe del Gobierno

El señor Lerroux permaneció toda la mañana en su despacho del ministerio de la Guerra y allí recibió a don Virgilio Cabanellas, una representación de las sociedades económicas de Barcelona, al diputado socialista señor Álvarez del Vayo, al general Núñez del Prado y a don Melquíades Álvarez.

De Justicia

Nos ha dicho el señor Aizpín que en el Consejo de mañana se tratará de la ley de justicia municipal.

También llevará un proyecto modificando algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento Civil, motivado por los sucesos de Oviedo, donde se quemaron cédulas y sumarios.

Está dando los últimos toques a la reorganización del Supremo. Le ha visitado una Comisión del Colegio de Abogados de Valencia, que le invitó a una fiesta, habiendo prometido asistir si sus ocupaciones se lo permiten.

También le ha visitado el ministro de la comisión asesora señor Gascón y Marín para hablarle de la ley de Prensa.

Se retiran de la circulación los sellos de Pablo Iglesias

En el ministerio de Hacienda han manifestado que con motivo de la falsificación de sellos de Correos con la efigie de Pablo Iglesias, ha dictado un orden el ministro, retirándolos de la circulación.

La minoría radical

Esta mañana se ha reunido en su domicilio la minoría radical, bajo la presidencia de don Emiliano Iglesias.

Este facilitó una nota diciendo que los diputados habían examinado a fondo los informes sobre la ley de arrendamientos rústicos, acordándose que hablé el señor Álvarez Mendizábal. Se llegó a una concordia respecto a la redacción dada por el señor Martínez Moya a la enmienda que presentaban.

También se trató del Estatuto catalán.

Las fuerzas vivas de Asturias

En una de las secciones del Congreso han celebrado una asamblea las fuerzas vivas de Asturias para pedir al Gobierno un proyecto de ley para la reparación íntegra y patrimonial de todos los daños causados por la revolución.

Presidieron el acto don Melquíades Álvarez y el señor Gil Robles. Se acordó conceder un voto de confianza absoluto a los señores Álvarez y Gil Robles para que hoy mismo visiten al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda y les interesen la presentación del proyecto de ley que debe quedar aprobado esta misma semana.

La reparación ha de ser íntegra y no fraccionaria. A las cinco de la tarde volverán a reunirse para que los señores Álvarez y Gil Robles den cuenta de las gestiones realizadas. Varios de los reunidos se dolieron de la lentitud con que se lleva este asunto, pues no ha llegado a Asturias el menor auxilio de los diez millones concedidos.

Monedas de cuproniquel de 10 y cinco céntimos

En la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se está preparando la acuñación de monedas de cuproniquel con arreglo a las últimas disposiciones. Según nuestras noticias, las primeras entregas de monedas nuevas se efectuarán a últimos del mes corriente. Parece que también se van a atender las numerosas peticiones que se han hecho en estos últimos tiempos a los Poderes públicos, relativas a la acuñación de calderilla. Las Cámaras de Comercio recientemente, han elevado hace pocos días a las autoridades una solicitud en la que hacían constar la carencia de moneda divisionaria, monedas de diez y cinco céntimos sobre todo, para el tráfico comercial, y que esta falta de moneda, no se subsanaba con el lanzamiento de mayor número de cuproniques.

Por esto se ha pensado en acuñar monedas de diez y cinco céntimos, pero es posible que estas monedas sean de cuproniquel también, en vez de cobre.

PRONTO.....

CANCION DE CUNA EN AVENIDA

PROVINCIAS

Detenciones.-En libertad

GLION.-La guardia civil ha detenido a 14 hombres y seis mujeres, comprometidos en la pasada revolución. Algunos se hallan convictos y confesos de haber disparado contra la fuerza. Uno de ellos, llamado Félix Acebal, intervino en el traslado de armas desde el «Turquesa».

—Han sido puestos en libertad, 180 individuos detenidos últimamente.

Un atraco

BARCELONA.—Al pasar por la calle de Etna José Franquet, dos desconocidos le golpearon con las culatas de las pistolas, dejándole conmocionado y robándole 62 pesetas.

Incendio en una fábrica

MURCIA.—Comunican de Cieza, que se declaró un incendio en una fábrica de hilados, causando pérdidas de importancia. Como presuntos autores del hecho, han sido detenidos cuatro individuos.

Falsificación de sellos de Correos

BARCELONA.—Han sido detenidos tres hombres y una mujer. A pesar de la reserva que se guarda, se sabe que están complicados en una falsificación de sellos de Correos, habiendo vendido importantes partidas. Se les ocuparon 10.000 sellos.

Ultima hora

Han empezado las obras del nuevo Instituto. Los obreros han encontrado dos revólvers, dos carabinas y siete caruchos de dinamita.

Reunión de la minoría agraria

A juzgar por los malos olores que se notan, se cree que entre los escombros hay cadáveres de prisioneros que no pudieron escapar cuando fué volado el edificio.

El alijo de armas

El juez especial señor Alarcón recibió declaración al escritor Martín Luis Guzmán sobre las relaciones que tuvo con el señor Echevarrieta, así como al agente de Vigilancia don Arturo Vargas sobre las armas y el traslado a Madrid por orden del señor Calviño.

Una interpelación sobre la represión en los pasados sucesos

Igualmente tomó declaración al capitán de Asalto señor Álvarez que intervino en los sucesos del círculo socialista de La Guindalera en la noche del 5 al 6 de Octubre en que resultó muerto un guardia y al exinspector general de Aduanas don Fernando Carrasco, contra el que, después de oírlo dictó auto de procesamiento y prisión, ingresando seguidamente en la cárcel.

Noticias de Cataluña

BARCELONA.—En la Auditoría militar, han manifestado que los detenidos se elevan a 250. En breve, se celebrará la causa contra 211 rebeldes.

Se dice que la autoridad correspondiente, va a decretar la incautación de bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarnier y Ayguadé.

Esta mañana, se celebró Consejo de guerra contra el capitán de somatenas don Eduardo López, habiéndose dictado sentencia absolutoria. Se asegura que se ha renunciado al auto que seguía contra el juez del distrito número 6, don Acolfo Fernández.

Lo que dice el gobernador general de Asturias

OVIEDO.—El gobernador general ha manifestado que hoy han entrado al trabajo los primeros grupos de mineros, encargados de la conservación. No lo han hecho todos porque les preciso que los técnicos inspeccionen los pozos.

Mañana entrarán otros, y el lunes o el martes, quedará normalizado el trabajo. Los carnets se han extendido con normalidad absoluta.

Espera que la «Gaceta» publicará el nombramiento de la Junta encargada de distribuir los diez millones. Cree el señor Velasco, que en breve comenzará el trabajo en las fábricas de armas.

La policía y la guardia civil, continúan recogiendo armas en Morada, Sama y Mieres.

El Tribunal de Garantías

Mañana se reunirá el Pleno del Tribunal de Garantías para ver dos recursos de alzada.

Su comida predilecta, bien servida y económica encontrará en el acreditado

Reservado en Fornos

Pablo Iglesias, 36

Teléfono 6-9-1 X

Se cree que la falsificación está hecha en Madrid.

Un abordaje

CORUNA.—Fondeó en este puerto el remolcador «Albatros», que trajo al «Troutphol», el cual fué abordado por el portugués «Sine», que entró por sus propios medios.

El «Troutphol» tiene una vía de agua que inundó la carbonera y la bodega número 2.

Los mineros de Asturias vuelven al trabajo

OVIEDO.—Se ha iniciado el trabajo en las minas de las principales empresas, siendo muchos los obreros que han recogido el carnet creado por el gobernador general.

Se nota la falta de muchos que han desaparecido, están presos o murieron en la revolución.

Los extremistas se han negado a aceptar el carnet, pero son una pequeña minoría.

De Madrid han llegado cuatro equipos del Gabinete de identificación de policía, que con los otros cuatro que aquí había salieron para la zona minera con el fin de obtener las huellas dactilares de los obreros que se reintegren al trabajo y estamparlas en el carnet.

VICHY

HOPITAL - Estómago

CELESTINS - Artritis

Grande - GRILLE - Hígado

BOLSA DE MADRID

OPERACION	DIA 12	OPERACION	DIA 12
Interior	70'35	Banco de España	570'00
Exterior	84'10	Hipotecario	255'00
Amortizable 4%	80'50	Hispano Americano	148'00
— 5% antiguo	94'00	Español de Crédito	181'50
— 5% 1917	90'50	Central	75'00
— 1926	100'90	Río de la Plata	70'00
— 1927 con Impl.	80'70	Ferrocarril del Norte	257'25
— 1927 libre	91'00	Idem Idem Obligaciones	87'50
— 1927 libre	99'15	Idem M. Z. A.	205'90
— 1927 libre	94'05	Idem Idem Obligaciones	250'00
— 1927 libre	94'00	1. hipoteca	243'75
— 1927 libre	104'35	Alcantares, Obligaciones	40'50
— 1927 libre	48'40	Azucareras preferentes	38'00
— 1927 libre	238'37	Idem ordinarias	216'00
— 1927 libre	171'62	Tabacaleras	60'00
— 1927 libre	36'30	Altos Hornos	40'00
— 1927 libre	7'35	Duro Felguera	107'00
— 1927 libre	62'90	Telefónica Nacional	107'00

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

A los que se suscriban por un año al DIARIO DE BURGOS durante el mes de Diciembre, pagando por adelantado, se les empezará a contar la suscripción desde 1.º de Enero de 1935, aunque reciban el periódico desde el momento en que se suscriban

segundo grado, en el tercio medio el cuarto izquierdo.

CONCHA

Salón de señoras
Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

ANIS DE CADENAS

Se autoriza a don Julián Gómez Villaverde, concesionario de la línea de autos entre Burgos y Tardoma, para que a partir de 1.º de Enero de 1935 satisfaga en metálico el importe del Timbre devengado por los billetes de viajeros y talones resguardados de mercaaderías que expide, fijando en 40 pesetas la cantidad que entregará en fin de cada mes.

ROTULOS MODERNOS

A. RETES.—Sanz Pastor, 4.

El mozo Fermín del Río Guinea, hijo de José y de Juliana que nació en Aforados de Moneo el día 23 de Octubre de 1914, se presentará el día 13 en el Negociado de quintas de la Secretaría Municipal, para un asunto que le interesa.

Ya pronto termina el año Pucsa darse por pasado y todos los que han bebido San Roque Jerez Quinazo Hoy son fuertes, y hace un año, estaban muy débiles.

Gran aperitivo lónico, reconstituyente, de uso general muy agradable. Propietario, Tejada y Compañía, (Sucesor), Arela, (Alava). Representante de Burgos: don Luis Labán, Doña Gimena, número 18. Representante de la provincia: don Luis González Valdiván, Liana de Apeara, 8, tercero.

Ayuntamiento de Burgos

Se anuncia la venta de burdas de lana procedente de la paca del arbolado de este término municipal; los que deseen adquirirlas se pondrán de acuerdo con el gerente municipal, quien señalará el precio de cada una de ellas. Burgos 11 de Diciembre de 1934.—El presidente de la comisión de Paseos, Pío Almirante Sevilla.

Subasta de pieles

El gremio de tableros de Burgos saca a subasta todas las pieles de buey y ternera que se sacrifican en el matadero público durante el año de 1935. Dicha subasta se verificará el día 20 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Santa Clara, 52 y 54 1.º

Aviso importante

Ha llegado a ésta, procedente de Jijona, el turroneo valenciano José Sirvent, que pone en conocimiento de su numerosa clientela, haberse instalado como en años anteriores en la calle Lain-Calvo, 24, local de las flores Sabadell, donde se ofrece la mejor especialidad en turroneos y dulces de todas clases.

En el sorteo celebrado para designar el día de **ULTRAMARINOS GRATIS**

CONFITERIA LASLRA

ha resultado preñado el día 13 de Diciembre

PRIM, Ortopédico EN BURGOS

El día 17 de Diciembre en el Hotel Norte (de 9 a 3)

Últimos modelos de tendones con compensadores. Proveedores del Cuerpo de Inválidos, Compañías de Ferrocarriles, etc. Aparatos Ortopédicos para corregir deformidades de espalda, piernas y pies parálisis, tumores, etc.

Instrucción Pública

Un decreto sobre la provisión de escuelas

En el ministerio de Instrucción Pública facilitaron copia del proyecto de decreto encaminado a la provisión de las vacantes del Magisterio en las capitales de provincia y en poblaciones de más de 15.000 habitantes.

Dice el preámbulo de este proyecto que está encaminado a simplificar los trámites administrativos y a conceder una preferencia en los traslados a los maestros más capaces y de mejor preparación, de forma que, sin desatender los derechos de la antigüedad y del automatismo escalafonal, se favorezca en la obtención de buenas escuelas a los maestros más estudiosos, aunque sean más jóvenes.

Otros problemas de solución difícil es el de la colocación de los maestros de nuevo ingreso. Hasta la solución transitoria para la colocación de los cursillistas, dictada en Octubre último, se reservaban las plazas que quedaban vacantes o desiertas en los concursos de traslado. La calidad de estas escuelas su incomunicación y el número escaso de las mismas, daba origen a un número excesivo de opositores en expectativa de destino, con evidente perjuicio incluso para la enseñanza. En la reforma que ahora se emprende se reservarán a los maestros de nuevo ingreso todas las escuelas que resulten vacantes después de realizarse los concursos de traslado.

En sucesivas disposiciones se regulará la provisión de escuelas por concursos, traslado forzoso, reingreso, excedentes y consortes, afirmando el ministerio sus orientaciones para que la frondosidad burocrática no sea ajeno a la enseñanza y a los intereses del Magisterio.

La parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º A partir de la publicación de este decreto, la mitad de las escuelas vacantes en capitales de provincia y poblaciones de 15.000 o más habitantes serán provistas por oposición entre maestros nacionales.

La otra mitad de escuelas vacantes se reservarán al turno de antigüedad.

Art. 2.º Estas oposiciones se verificarán en las capitales de los distritos universitarios, en los meses de Julio y Agosto de cada año, con arreglo a las normas que oportunamente se publicarán y atendiéndose a las siguientes bases:

a) El tribunal estará formado por un catedrático de Universidad o de Instituto, propuesto por el rector del distrito universitario; un profesor o profesora de Escuela Normal, un inspector y una inspectora de Primera enseñanza y un maestro o maestra nacional, nombrados todos por la Dirección general de Primera enseñanza.

b) Los ejercicios serán tres: uno escrito acerca de un tema de Pedagogía fundamental; uno oral, sobre un tema de Organización escolar y Metodología, y uno práctico en el que cada opositor se hará cargo durante una hora de trabajo normal de una escuela nacional.

Art. 3.º Todas las vacantes de poblaciones inferiores a 15.000 habitantes serán reservadas a los maestros del grado profesional, a las oposiciones o cursillos de ingreso en el Magisterio, a los concursos de traslado, excedentes, reingreso y consortes en la forma que se detallará oportunamente.

Art. 4.º Podrán cambiar de destino por concurso general de traslado todos los maestros nacionales en activo servicio que lleven tres años en sus actuales escuelas, los excedentes voluntarios que hayan cumplido el tiempo legal de su excedencia y obtenido el reingreso y los sustituidos que hayan terminado su sustitución en las condiciones fijadas en las disposiciones vigentes.

Quedan exceptuados de la limitación establecida en este artículo los maestros de nuevo ingreso que hayan obtenido su primera escuela con carácter forzoso.

Art. 5.º La única condición de preferencia para la resolución de los concursos de traslado será el mejor número en el escalafón del Magisterio.

Art. 6.º Se convocarán dos concursos generales de traslado cada año: uno en el mes de Diciembre y otro en el de Mayo, con arreglo a las normas que oportunamente señale el ministerio.

Art. 7.º Se procederá por oposición o por cursillos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero, todas las escuelas desiertas después de celebrado el concurso de Mayo y las que resulten vacantes al resolverse este concurso.

Art. 8.º Serán cubiertas estas vacantes por los alumnos del grado profesional que al término de sus estudios tengan derecho a la colocación en propiedad y los cursillistas u opositores que adquirieron el mismo derecho por virtud de cursillo u oposición.

Art. 9.º La colocación de los maestros por el turno de ingreso se hará con arreglo a las fechas en que hayan adquirido el derecho a la propiedad de la escuela, bien por la terminación de sus estudios en las Escuelas Normales o por la aprobación en los cursillos u oposición y dentro de cada uno de ambos grupos, de acuerdo con la lista de méritos correspondientes.

Inspección de Primera Enseñanza

Ha sido nombrada Inspectora de 1.ª enseñanza de esta provincia Doña María Cruz Rubio que lo era de la de Logroño, y se han posesionado de las zonas 3.ª y 6.ª respectivamente, doña Raimunda Sobrino Alvarez y don Agustín Díez Pérez, cesando en las que anteriormente tenían a su cargo.

Laboratorio Radio-eléctrico

Instalado con elementos ultramodernos para la reparación de aparatos de radio de todas las marcas, por

Radio-Técnico Oficial

Diagnóstico de averías gratis. Gran stock de válvulas y accesorios. Representante de las marcas de mayor prestigio, cambio por aparatos usados, facilidades de pago, catálogo y la nueva lista de emisoras con el reloj mundial.

Eustasio Villanueva

Plaza Mayor, 48

Eleuterio GRANDES ALMACENES

¡BURGALESÉS! Si venís a Madrid, no dejéis de visitar a nuestro paisano de Barbadillo Herreros. Se envían muestras gratis.

VEA USTED el gran surtido de relojes de pared que tiene siempre

RELOJERIA GREDILLA

PLAZA MAYOR, 58 (junto al comercio del señor Moliner)

¿Necesita usted taxi?

Avisé al teléfono 2-9-6 Parada en la calle de Vitoria

Los afamados turroneos de Antigua turroneo valenciano han sido puestos a la venta como en años anteriores en la calle de Lain Calvo, número 24.

CASA CEBRIAN

lo que participa a su distinguida clientela y público en general.

SASTRAS: Necesito buenas oficiales para prendas de uniforme, inutil presentarse sin estar bien impuestas. Camarero, Duque de la Victoria, número 10.

SE NECESITAN chicas para coser, de sastrá. Puebla, 33, primero.

TRASPASOS

TRASPASO ultramarinos muy acreditado, despacho local, con vivienda económica, sito céntrico, por no poderlo atender, informes, frutería de Eulalia Díaz, calle de Santander.

VENTAS

VENDENSE baldosas de mosaico para embaldosar glorias y cocinas a cinco pesetas metro cuadrado. Alfareros, número 27.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MARANA

Lucía, Ausencio, Eugenio,

CULTOS

CAPILLA DE SANTA TECLA (Catedral).— Fiesta de Santa Lucía, Por la mañana, las ocho, misa rezada con acompañamiento de armonium, en la cual se dará la Sagrada comunión.

A las diez y media, misa solemne cantada por profesores de música de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, predicando en la misma, don Pedro Mingo Estecha, Terminada la misa mayor, otra rezada por la intención de un Hermano de la Cofradía.

Por la tarde, a las cinco y media, rosario con letanía cantada, ejercicio del triduo y sermón, y seguidamente procesión por la nave lateral de la Catedral Basílica, acompañando a la Imagen, los Hermanos y Hermanas de la Cofradía, y demás fieles que lo deseen llevando velas encendidas y ostentando la medalla de la Santa.

En la procesión se cantarán Himnos y Salmos a la Santa, terminando este solemne triduo, con la oración dedicada a Santa Lucía, y adoración de la reliquia.

JUEVES EUCARISTICOS

Comunión en las distintas parroquias y conventos. A las cinco de la tarde hora santa en la parroquia de San Cosme.

NOVENA A LA INMACULADA CONCEPCIONISTAS DE S. LUIS

Jubileo de las 40 Horas. Después de la misa solemne de las nueve, se exponerá su Divina Majestad por la tarde además de la de todos los días, según a cargo del Dr. don Aurelio Román Valtosol, profesor del Seminario de San Esteban y capellán de las Religiosas.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORAL

A las ocho, misa rezada. Por la tarde a las siete, estación, rosario, plática y novena.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy: Ministerio de Justicia.— Orden sobre la concesión de enterramiento en determinados cementerios privados. Nombramiento de Jefe de Administración de la Zona de Júcar (Jaca), a don Enrique Martínez López.

Gobierno civil.— Declarando vedado de caza, los terrenos del pueblo de la Orden, del Valle de Tobalina. Declarando oficialmente la existencia de vacuna ovina, en el término municipal de Torrepadre.

Prohibición de proyección de una película. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Registro civil

DEFUNCIONES Ninguna. NACIMIENTOS Carlos Morat Arconada, María Torrealto Rodríguez, José Nebreda Martínez, Esther Renuncio Cuevas.

Estado del tiempo

En Burgos Observaciones meteorológicas del 12 de Diciembre: BAROMETRO A las ocho de la mañana, 678,9. A las seis de la tarde, 678,5. TERMOMETRO Máxima sombra, 7,6. Mínima sombra, 5,4. DIRECCION DEL VIENTO A las ocho de la mañana, S. O. A las seis de la tarde, S. O. PLUVIOMETRO Dia 12, lluvia en milímetros, 4,8.

Espectáculos

PRINCIPAL

A las siete y media, «Bofiche». A las diez y cuarto, «El secreto de Madame Blanche» y «Bofiche». LUISINO CASTILLA

A las siete, «Amor y cuartillas» y «El huésped desconocido». TEATRO-CINE AVENIDA A las siete y cuarto y diez y media, presentación de Raquel Meller. PALAS Mañana, gran bañe en honor de las modistillas.

CASA MENDEZ

Almirante Bonifaz, 15

Calidad suprema y precios muy bajos

	PTS.	KILO
Garbanzos	115	
Ajúbias blancas	120	
Id. encarnadas	110	
Arroz	90	
Chorizo lomo puro	950	
Id. extra	650	
Jamón de Avilés	1600	
Salchichón	1500	
Lomo embuchado	1500	
Sobresada legítima mallorquina	1600	

Adquiera lotería en esta casa y podrá obtener un importante regalo.

QUESOS Y MANTECAR

Queda abierto al público esta clase de establecimiento desde el jueves próximo, en la calle de Vitoria, número 2, (antes Librería Internacional). Se vende leche de vaca, a 0,45 pesetas, litro.

ARBOLES

frutales de todas clases y forestales Plantas para la repoblación de montes. Toda planta aclimatada al país. Precios económicos. Calle de Leyvadores, 4 (paseo de los Cubos) SATURNINO PASCENCIA. Se reciben encargos en Vega, 14

Colegio de señoritas

Primera enseñanza graduada. Se admiten párvulos BACHILLERATO Y MAGISTERIO Estudios independientes bajo la dirección de una profesora Alumnas internas, externas y medio pensionistas. Informes y matrícula: D. de la Victoria, 18, 3

Benjamín Barreiro

Contratista de obras en general. Con especialidad en cemento armado y trabajos de cementerio. Habiendo sido encargado durante nueve años en casa de don Carmelo Castrillo. PRECIOS ECONOMICOS PISONES, 17 - Teléfono 344

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

Cafés "EL PATO,"

De aroma inconfundible SON LOS MEJORES Representante para Burgos: Ricardo Sancho, San Pablo, 7, 2.º

CONTRA Forúnculos, herpes, eczemas, sicosis, Gota, Reuma, ARTRITISMO. Solamente

DEPURATIVO FUENSANTA

Anuncios económicos

TARIFA

Quince palabras, 50 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS

ALMONEDA de varios muebles, comedor y estufa de carbón. Arco del Pilar 2, tercero.

ARRIENDOS

SE ARRIENDA a vender una vaca con cochera y cuadras, sita en la carretera de Madrid, ocho kilómetros de Burgos. Para tratar, con Mariano Arrián, en las Ventas de Saldaña.

SE ALQUILA piso con cuatro habitaciones, cuarto de baño y galería. Informes, Santander, 36, tercero.

EN PALENCIA, arriendo panadería moderna, cuadro, corral, solar con 2.800 metros, horno capaz 120 kilos y otro de doble capacidad. Escribir a Herminio Ortega, Madrid, Torrijos, 37.

GARAGES se arriendan en la calle de San Julián, número 12.

SE ARRIENDAN pastos para cuatro mil reses lanaras, en el monte Carrascal, de Torresandino. Informes, en el Ayuntamiento.

SE ARRIENDA el ventorro, Capote, a dos kilómetros de Burgos. Tratar, en el mismo, carretera Madrid.

AUTOMOVILES

VENDO coche Ford, 17 HP, dos puertas, matrícula Bu.2.31, recorrido 23.000 kilómetros, excelentemente equipado en todo a toda prueba, con garantías satisfactorias para facilidades para el pago. Detalles precios suministrará señor Grigómez, en Oficinas de Sociedad Anónima Cross, Avenida de la Paia, número 5.

SE NECESITA sirvienta de regular edad. Razón, Domingo Pascual, taberna de Heretas.

FAROS MARCHAL, gran potencia, se venden, barátsimos, Palacios, Agencia Ford.

AUSTIN, Citroën, Peugeot Buciek, procedentes cambio, Agencia Citroën, Sanz Pastor, 7.

COLOCACIONES

SOCIO se necesita, que disponga de 6.000 pesetas, para montar en Burgos industria acreditada y de rendimiento. Itazón, Hospital Viejo, 8, Logroño.

RADIO: Se necesitan representantes de los aparatos «La Voz de su Amo», Zenith y Pilot, en algunos pueblos de la provincia. Cotización exclusiva, Eustasio Villanueva, Plaza Mayor, 48.

SE NECESITA sirvienta de regular edad. Razón, Domingo Pascual, taberna de Heretas.

SE NECESITAN chicas para coser, de sastrá. Puebla, 33, primero.

VENDENSE baldosas de mosaico para embaldosar glorias y cocinas a cinco pesetas metro cuadrado. Alfareros, número 27.

VENDO fincas rústicas en Modubar de la Emparedada, Razón, Puebla, 20, tercero, número 4.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de tuberías, informes, en esta Administración.

FARMACIA: Por asuntos de familia, se vende la acreditada del Valle de Tobalina (Burgos), con producción libre de once mil pesetas demostrables. Informar a su propietario.

SE VENDEN pinas y rayos, Razón, Ricardo López, en Fontoso.

VENDO equipo completo de cuota. En Villatoro, Félix López, panadería.

SE VENDE carro seminuevo, para una caballera. Razón, Moneda, 26, almacén de carbones de Juan Contreras.

TARIFA

En impuesto del Timbre, a cargo de la Administración.

SE VENDE una bicicleta buena y barata. Fernán González, número 108.

DECORACION. Papeles pintados, persianas, linoleum, últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos. Droguerías Marcos.

VARIOS

MAQUINAS de escribir, se reparan y limpian. En San Gil, 11, segundo de recia ex mecánico de Casa Munguía.

ANO GORDO no hay más que uno. Por poco dinero se vive en «El Cado Gordo» «Sastrea Casa Garrido»

¿QUIERE usted tomar buen café y licor de las mejores marcas? Visite casa Manolo, Sanbóides, 10 (antigua Barlegio).

A VENIDA - Mañana jueves - Unico día

A las 7:15 y a las 10:30

Los tres diamantes negros

Trío Gomet

Mercedes Blanco

El Ruiseñor Navarro

Doris Nills

T. Llorent

RAQUEL MELLER AMALIA ISAURA

TARDE: Butaca, desde 2 pesetas

Noche: Butaca, desde 1'50 pesetas

Coliseo Castilla

Lo mejor en sombreros

Mañana, a las siete, programa do ble.

Gran sección fémica con motivo de la fiesta de las simpatiquísimas modistillas y en honor a las mismas.

1. Amor y cuartillas

Comedia muy divertida, hablada en español.

2. El huésped desconocido

RISA - RISA - RISA

Butaca: caballero, sesenta céntimos. Señoras, treinta céntimos. Preferencia, iguales precios.

Pronto, estreno de la asombrosa superproducción, en episodios.

La sombra que mata

Gran emoción y misterio.

«La sombra que mata», es una película tan extraordinaria como misteriosa y sorprendente.

En breve: EL JUDIO ERRANTE.—La obra cumbre de la cinematografía europea.

Seguidamente, «El chico de la parroquia», «Granaderos de amor», «Verónica», «Han robado un hombre», «Casanova» y «Paprika».

Casa Munguía. Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños
PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA



Pelizas paño, cuello rizo a 18, 20, 25, 30, 40, 50 y 75 pesetas
Guardapolvos de caballero a 8-10, 12 y 15 pesetas
Gabardinas a 40, 50, 60 y 70 pesetas
Impermeables de 25 a 30



Vestidos de novedad, para niño de 8 a 12 años, en sedas, lanas, trovalcos o percales.— Todos los gustos.— Todos los precios.— La casa más surtida

GRAN FABRICA

de libros rayados y cajas de cartón de

E. MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12-BURGOS

Mayores - Diarios - Copiadores Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES Precios económicos

Hipotecas

Préstamos

Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar, sobre fincas urbanas y rústicas; largos plazos de amortización. Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis.

CENTRO FINANCIERO

Cortes 561, pral., dcha., telfo. 35733 Barcelona

Novedades en librería

Muy en breve se pondrá a la venta un interesantísimo libro, debido a la pluma del profundo escritor ADOLFO DE SANDOVAL, que se titula:

El hombre que necesita España

Acaba de publicarse, y ha merecido una entusiasta acogida. Precio: 5 pesetas.

Militares, militaradas

del culto abogado GUILLERMO CABANELLAS. 1,50 pesetas. Lea usted

Crimen

por J. Arderius, cuyo precio es de 5 pesetas. Obras de la señorita HILDEGART, a 4 pesetas una:

Venus ante el derecho Opiniones de mujeres

Lea usted la obra de A. Hoyos y Vinent, con prólogo del doctor Marañón.

Sangre sobre el barro

Precio: 5 pesetas. Y por A. Vidal y Moya y F. Grasses Vidal.

Comentarios a la ley del divorcio

La obra, compuesta de dos tomos, 5 pesetas.

Se sirve a reembolso

Pídase en librerías o en EDITORIAL CASTRO, S. A. Carabanchel Bajo.-MADRID

¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

Jesús de Grado

VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema

«TALISMAN»

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

En BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con suma gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan. ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

Hotel Universal

8'50 pesetas
Certificados de penales y de planos. Últimas voluntades, 9 ptas. Cumplimiento de exhortos. Presentación y despacho de toda clase de documentos. SEGURIDAD, RAPIDEZ, AGENCIA ROALES, Río Rosas, 18. - MADRID.

SEPA VD. QUE SE PUBLICARON Para 1935

LAS AGENDAS BAILLY-BAILLIERE MADRID

AGENDA DE BUFETE
DIETARIO
MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA
AGENDA CULINARIA
AGENDA DE BOLSILLO - CARNET
BLOC CALENDARIO DE MESA
DE VENTA EN
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES
Cada BAILLY-BAILLIERE, NÚM. 60, BARRIO DE MADRID
¡SOLICITE PROSPECTOS!

TEATRO PRINCIPAL

TELEFONO 125
MAÑANA JUEVES

A las 7:30, BOLICHE. En ESPAÑOL, NOCHE, a las 10:15, PRECIOS POPULARES

Butacas, 60 cts. - Butacas de paico, 25 cts.

El secreto de madame Blanche

BOLICHE En ESPAÑOL

Bonitos tangos por el trío IRUSTA, FUGAZOT y DEMARE

Pron'o

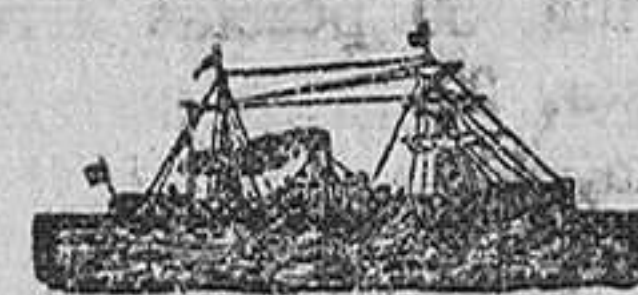
El asesino diabólico

¡Sensacional película!

En breve. La preciosa opereta, con partes en teatralcolor

El gato y el violín

Por Jeanette Mac Donald y RAMON NAVARRO EN ESPAÑOL



Compañía del Pacífico

Para Las Palmas, Bahía (opcional), Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaíso, saldrá del puerto de SANTANDER Motonave «Reina del Pacífico» el 19 de Enero

Para Habana, Canal de Panamá, La Libertad, Paíta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá del puerto de SANTANDER

Vapor «Orbita» el 9 de Diciembre

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda, 9

Hierros

Aceros

Carbones

Ferretería

Talleres

de construcción

Pidan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a

MARRODAN Y REZOLA, S. L.--Apartado 2.--LOGROÑO

Bombas

Motores

«Otto Deutz»

Maquinaria

de panadería



Prensas para vino y aceite
MARRODAN Y REZOLA

Aspirantes a destinos públicos

Ocasión única!

Convocadas miles de plazas de guardias de asalto y carabineros
Edad: de 20 a 30 años. — Plazo para solicitar, hasta el 31 de Diciembre

Información gratuita y preparación rápida de expedientes y obtención de certificados de penales y otros en 48 horas, por personal competente

Oficina pública y Centro Informativo: MOLINILLO, 3--BURGOS

Calefacciones - Saneamientos

QUEMADORES DE ACEITE PESADO PARA TODA CLASE DE CALDEFAS DE CALEFACCION Y DEMAS, Y HORNOS EN GENERAL, FUNCIONAMIENTO Y ENCENDIDO COMPLETAMENTE AUTOMATICO, SEGURO, LIMPIO Y ECONOMICO. — PRESUPUESTOS GRATIS

J. Norberto Sánchez

Gabriel y Galán, 23 (Pilarica).--Teléfono 2764.--VALLADOLID

Folleton del DIARIO DE BURGOS

(191)

LA AGONIA DE UN DESPOTA

(Ultimos días de Felipe II)

hubiera sorprendido mucho que no viniese.

—Eso quiere decir que suponéis que tengo noticias de lo que anoche sucedió.

—Y lo supongo, porque no es posible que el señor Faustino Munilla haya dejado de daros cuenta de cuanto anoche hicimos.

—No os equivocáis.

—Se mostró muy celoso por la justicia; pero desgraciadamente no conseguimos más que fatigarlos y representar un triste papel.

—Faltó muy poco para que su celo le costase la vida, pues cuando se separó de vos y se encaminó a su casa, le salió al encuentro ese hombre que ha servido a don Juan de Montalvo.

—Si el llamado Andrés.

—Le acometió alevosamente, lo maltrató golpeándolo con la espada, y no lo mató porque acudieron algunos de los habitantes de la Cava de San Miguel.

—¿Y qué hizo entonces, el hidalgo?

—Me parece que no era posible que hiciera más que una cosa.

—Debí acudir a mi autoridad.

—El criminal había desaparecido.

—Pero si hay testigos que declaren.

—Ninguno debe conocer a ese hombre.

—En ese caso, por más que yo lo siento, nada puedo hacer, porque las pruebas faltan, y sin pruebas no está permitido condenar a nadie. Deploro esos sucesos, porque pueden engendrar otros más graves.

—Don Fernando, conviene que este asunto lo examinemos con calma, pues es en extremo interesante, y bien merece que todos nos molestemos.

—Don Juan, yo no me molesto cuando mis deberes cumpla, y en cuanto a la calma, siempre la he conservado.

—Es una gran ventaja.

—Si me hubiera dejado arrebatar, Dios sabe lo que a estas horas hubiera sucedido.

—Conviene también que nos olvidemos de nuestras particulares opiniones.

—¿Qué quieres decir?

—¿No me entendéis?

—Ni quiero—respondió con aspereza el alcaide.

Se contrajo la frente de don Juan. Su soberbia sintióse vivamente herida.

Nunca creyó que nadie se atreviese a tratarlo de aquel modo.

Guardó silencio por algunos minutos. Luego dijo:

—Quiero saber si tengo derecho para hablar de este asunto con la justicia.

—Un derecho indiscutible, puesto que se trata del crimen que costó la vida a vuestro hermano y vos aparecéis en el proceso como parte interesada.

—Muy bien.

—Os escucho, caballero.

—Vengo a pedir justicia.

—Y aquí me tenéis, para hacerla en nombre de su majestad el rey nuestro señor.

—Pero si vos apreciáis el asunto de distinto modo...

—Bajo mi responsabilidad, hago lo que me manda mi conciencia. Soy una criatura como todas, y puedo olvidar mis deberes o equivocarme; pero sobre mi autoridad hay otra, y vos tenéis abierto el camino para acudir a quien corresponde y que se me haga comprender mi obligación o se me castigue.

Mucho me dolería que llegara ese caso.

—Pero no es imposible que llegue, puesto que yo no tengo el privilegio de ser infalible.

—Reconozco que siempre habéis cumplido vuestros deberes con escrupulosa exactitud.

—¿Y ahora?

—Opino que no apreciáis bien la cuestión, y sobre este punto y como parte interesada, haré algunas observaciones.

—Decía y tened entendido que en estos momentos no soy ni puedo ser más que el alcalde de casa y corte, el juez severo que representa al rey nuestro señor.

—Yo desearía que fueseis también el amigo.

—Después.

—Tened paciencia.

—Ya os escucho, señor de Ramales.

—Ha vuelto a España, y en la corte se encuentra don Guillén, acusado de haber asesinado alevosamente a mi hermano don Felipe, que en el cielo está.

—Apenas supe que don Guillén de Castro se encontraba en Madrid, hice cuanto es imaginable para buscarlo y prenderlo.

—Lo sé.

—No he conseguido encontrarlo.

—La culpa no es vuestra.

—Ni de nadie.

—Pero os di noticias de mucho intere-

rés, y además el señor Faustino se puso a vuestra disposición, prometiendo ayudar a la justicia.

—Y su promesa ha cumplido.

—Sabéis ya que don Guillén estaba en íntimas relaciones con el señor Pablo de Espinosa, con Cardona y el llamado Andrés.

—Sí, son amigos.

—Este antecedente es de importancia.

—Por eso no lo olvidó.

Anoche consiguió Munilla descubrir dónde se ocultaba el criminal.

Fuimos a prenderlo, y en lugar de don Guillén nos encontramos con Cardona.

—¿Y qué significa eso?

—Mucho y nada.

Significa que el señor Baltasar se aposentó anoche allí para burlarse de la justicia y favorecer al delincuente, y al hacerlo así cometió un delito, pues resulta cómplice, y como esto es claro...

—Para vos.

—Y para todo el mundo.

—Pero como no hay pruebas...

—Buscadlas, don Fernando, buscadlas y las encontrareis—replicó don Juan, que muy difícilmente se dominaba.

—¿Dónde y cómo?

El señor de Ramales hizo un gesto de impaciencia.

—Pues bien—dijo—, pruebas son lo que sucedió anoche y otras muchas circunstancias, y si en calabozo encerráis a Cardona, a su criado y a Es-

pinosa, y les exigís claras explicaciones de su extraña conducta...

—No las darán.

—Y por qué no habéis de hacer con ellos lo que se hace con otros?

—¿Qué?

—Cuando un delincuente se empeña en callar...

—Se le aplica el tormento, ya lo sé.

—Esos hombres—reuso el señor de Ramales—, no tienen ningún privilegio.

—Pero tienen el derecho de cambiar de habitación cuando se les antoje.

—¡Oh!... Si ahora fueseis el amigo y no el juez...

—Me diriais que también favorezo al criminal.

—Don Fernando...

—Queréis que yo encierre en un calabozo a los que no han cometido ningún crimen, y que se les descoyunte en el otro para complacer al señor Faustino Munilla... No, caballero, la justicia no puede convertirse en instrumento de los odios de nadie, porque su misión es más noble, es santa.

—Señor de Montalván—replicó arrebatadamente el caballero—, soy el hermano del noble don Felipe de Ramales, muerto alevosamente.

—¿Acaso lo ignoro?

—Y vengo a pedir justicia.

—Es otra cosa lo que pedís.

—Que se castigue a los que favorecen y ayudan al asesino de mi hermano.

—¡El asesino de vuestro hermano!...

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

A causa de la constante lluvia, hoy no se han registrado entradas de ninguna clase de cereales, viéndose el mercado completamente desierto.

Abastos

En el Mercado Cubierto
 Queso duro, 4,50 pesetas kilo
 Idem blando, 2,50.
 Huevos, 3,25 y 3,00 pesetas docena.
 Gallinas de 14 a 16 pesetas el par.
 Gallos, 7 y 8.
 Conejos caseros, de 6 a 8.
 Pichones, 3,00 pesetas par.
 Liebres, 7 pesetas una.
 Perdices, 3 pesetas idem.
 Patatas encarnadas, 2,50 y 2,75 pesetas arroba.
 Idem blancas, 2,00.
 Lechugas, 2,25 docena.
 Uva negra, 0,60 pesetas kilo a menor.
 Idem blanca, 0,75.
 Peras, 0,80.
 Manzanas, 0,60, 0,70 y 0,80.
 Pimientos, 0,40 y 0,60 docena.
 Melones, 0,60.
 Zanahorias, 0,60.
 Castañas, 0,45.
 Pescaderías Vivar
 Merluza, 4,50 pesetas kilo.
 Lengua, 2,80.
 Sardina, 1,20.
 Verdol, 1,00.
 Pescadilla, 1,00.

De la provincia

LERMA

Trigo, 75 reales fanega.
 Centeno, 52.
 Cebada, 47.
 Algarrobas, 65.
 Yeros, 66.
 Avena, 31.
 Garbanzos regulares, 120 pesetas los 100 kilos.
 Alubias, 120.
 Patatas, 7 reales arroba.
 Vino, 6,20 pesetas cántaro.
 Cerdos al destete, 240 reales.
 Idem de seis meses, 600.
 Corderos 1,20 pesetas kilo en vivo.

ARANDA DE DUERO

Centeno, 31 pesetas los 100 kilos.
 Cebada, 26.
 Algarrobas, 33.
 Yeros, 23.
 Lentejas, 1,50 el kilo.
 Avena, 24 los 100 kilos.
 Garbanzos superiores, 2,00 el kilo.
 Idem regulares, 1,75.
 Idem medianos, 1,50.
 Alubias, 1,40, 1,25 y 1,50.
 Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.
 Idem segunda, 58.
 Aceite, 1,80 el litro.
 Vino blanco, 0,50.
 Idem tinto, 0,50.
 Idem claro, 0,50.
 Vinagre, 0,50.
 Lana blanca, fina, 50 pesetas arroba.
 Idem idem basta, 20.
 Idem negra fina, 40.
 Idem idem basta, 15.
 Salvado, 27 pesetas los 100 kilos.
 Remouelo, 37.
 Comidilla, 27.
 Patatas del riñón, 2,50 pesetas kilo.
 Idem blancas, 2,25.

POZA DE LA SAL

Trigo áliga, 76 reales fanega.
 Idem rojo, 74.
 Centeno, 60.
 Cebada, 52.
 Mueblas, 64.
 Yeros, 68.
 Avena, 36.
 Alubias, 22 celemin.
 Patatas de riñón, 8 reales arroba.
 Vino tinto Roja, 9 pesetas cántara.
 Idem tinto chacolí, 9,50.
 Vinagre, 7.
 Cerdos al destete, 240 reales.
 Idem de seis meses, 26 pesetas arroba.
 Carneros, 200.
 Ovejas, 180.
 Corderos lechazos, 2 pesetas kilo.
 Pielés de cabrito, 12 reales una.
 Idem de cordero, 4.

LA HERRERA

Trigo, precio de tasa.
 Centeno, 54 reales fanega.
 Cebada, 48.
 Algarrobas, 68.
 Mueblas, 56.
 Yeros, 64.
 Avena, 30.
 Garbanzos superiores, 200.
 Idem regulares, 100.
 Harina de primera, saco de 100 kilos, 58 pesetas.
 Salvado primera, saco, 9 pesetas.
 Patatas, 2 pesetas arroba.
 Vino blanco, 4,50 pesetas cántara.
 Idem tinto, 3,50.

Cámara Oficial de Comercio e Industria

Ordenes ministeriales cuyo conocimiento interesa especialmente a los comerciantes e industriales importadores de bacalao, quesos y maderas

Para los importadores de maderas

Excmo. Sr: El decreto de este Departamento fecha de hoy fija el cupo para las importaciones de maderas tratadas en las partidas del arancel de aduanas números 98, 99 y 102, que han de regir durante el próximo año 1935.

El expresado decreto, especifica que los importadores de maderas que tengan derecho o pretendan conseguir licencias para importar, son cargo a más de una de las partidas contingencias a que tal repetido decreto se refiere, deberán solicitarlo en instancia por separado para cada partida el cupo para el próximo año.

Por otra parte, el decreto de 21 de los corrientes establece de manera general que las licencias de importación deberán expedirse por validez trimestral. Tratándose, sin embargo, de un decreto de carácter genérico, es preciso no olvidar, al momento de dársele la reglamentación para las importaciones de maderas durante la próxima anualidad, las modalidades especiales del comercio exterior maderero, y por consiguiente, la la conveniencia de que este plazo de validez, para el caso concreto de las partidas 98, 99 y 102, sea semestral y prorrogable por trimestres cuando así proceda.

Atendiendo a tales consideraciones y con el fin de que los comerciantes e industriales que se crean con derecho a licencias de importación, pueden solicitarlas con la anticipación necesaria para que no quede paralizado el curso normal de las operaciones de comercio de tal mercancía, haciendo uso de la facultad prevista en el expresado decreto de 21 de los corrientes.

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Comercio, y Política Arancelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los importadores de maderas de las partidas 98, 99 y 102 de los vigentes aranceles de aduanas, para la Península e Islas Baleares, que hubieran efectuado operaciones de comercio en el año 1933 para los de la partida 98, o en alguno o todos los años 1931, 1932 y 1933, que sirven de base para la fijación del contingente de las otras dos y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

Los comerciantes e industriales que hubieran aportado en el presente año las certificaciones de aduanas, acreditativas de sus importaciones en época base del contingente, no tendrán necesidad de enviarlas de nuevo, debiendo solamente remitir una instancia por cada una de las partidas contingencias de las que soliciten cupo de importación, formuladas por separado, en las que se acredite su condición de importador, debidamente matriculado, con arreglo a las leyes tributarias, justificada con certificado expedido por la Cámara de Comercio a la que alcance la jurisdicción de la localidad de residencia del peticionario, o por entidad legalmente autorizada al efecto, por la expresada Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, constando en el Registro de Importadores en esta instancia, se formularán peticiones de cupo, con arreglo a las cifras que le correspondan a cada importador, a fin de que le pueda ser asignado por semestres naturales del año, entendiéndose que el cupo que como contingente personal de cada interesado, se deduzca de sus certificaciones de aduanas se dividirá, a los efectos de distribución de licencias, por semestres naturales del año, permitiéndose tan sólo la ampliación del 50 por 100 semestral en un 20 por 100 que deberá deducirse del otro semestre, de manera tal, que la totalidad de las licencias que durante el año 1935 se concedan a cada importador, incluyendo el tanto por ciento reservado a Francia, a que hace referencia el apartado quinto de la orden de este Departamento, fecha

2.º de Julio último, alcance la cifra del 90 por 100 de las importaciones que hubieran realizado en las épocas base del contingente y tengan en tal concepto acreditadas ante este Departamento.

b) Cuando en el año 1934, los importadores hubieran dejado de presentar alguno de los certificados de aduanas, correspondientes a las épocas base del contingente, remitirlos a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria en el plazo señalado para la presentación de de instancias, sin que transcurrido este término puedan admitirse nuevas certificaciones ni una fundación la demora en dificultades administrativas o de otra índole.

c) Cuando se trate de importadores que hubieran efectuado importaciones en los años base del contingente, pero que no las hubieran acreditado en el presente año, deberán, caso de que pretendan gozar de contingente para 1935, solicitarlo, acompañando las certificaciones correspondientes a tales épocas, base del contingente, lo mismo que los importadores comprendidos en el apartado b) de este artículo, demostrando, además, estar habilitados tributariamente para su continuidad en el negocio de importación y haberlo estado en 1934, aunque por cualquier circunstancia no hayan hecho uso de su derecho.

2.º Como en el presente año, y de acuerdo con las normas contenidas en la Orden de este Departamento, fecha 21 de Junio pasado durante el próximo de 1935, se reservará del cupo global del contingente un 10 por 100 que se repartirá por mitades en el primer mes de cada semestre, entre aquellos comerciantes matriculados, que lo soliciten y estén comprendidos en alguno de los apartados siguientes:

a) Importadores habituales durante el año 1933 que tengan acreditado su derecho a cupo de importación por los certificados de aduanas, unidos a su expediente, y que en el presente año 1934, no hayan alcanzado autorizaciones para importar con cargo al 10 por 100 de reserva, debiendo solicitar, por instancia separada de aquella en que soliciten el cupo a que como tales importadores tengan derecho a que se les conceda proporción con cargo al 10 por 100 siempre que acrediten con documentación bastante, que durante el año, base del contingente, su actividad había disminuido por causas no imputables ni a ellos ni a contracción o dificultades generales del negocio.

b) Importadores habituales que hubieran efectuado operaciones en años anteriores, a los que sirven de base para el contingente, y que, sin haber cesado de estar al corriente en sus obligaciones tributarias durante el año, hubieran paralizado su actividad importadora en la época base del contingente, por causas asimismo no imputables a ellos ni a contracción o dificultades generales del negocio.

c) Importadores habituales de los comprendidos en el apartado a) de este artículo o los que, siendo de nuevo establecidos en el año 1934, antes o después de someterse al comercio de importación de maderas, al régimen de contingentes, ya hubieran conseguido en el reparto del 10 por 100, distribuido en la corriente anualidad alguna parte proporcional, debiendo en este caso manifestar cuál hubiera sido ésta y la fecha de concesión; y

d) Nuevos importadores, justificando que su establecimiento como tales corresponde a propósito no nacido al amparo del contingente.

Los sobrantes que por cualquier causa pudieran aparecer una vez concedida, con arreglo al derecho de cada peticionario, las licencias que los correspondan, podrán acumularse, en el período semestral subsiguiente al 10 por 100 de reserva a que se refiere el presente artículo.

3.º Las instancias solicitando contingente, deberán presentarse en los plazos establecidos por esta Orden, sin que pueda alegarse ignorancia ni otra cualquier excusa para el incumplimiento de este precepto. Asimismo queda entendido que el período de peticiones que por la presente orden se abre,

es único para la totalidad del año 1935.
 4.º Las autorizaciones para la importación de maderas, que correspondan a cada importador, de acuerdo con las disposiciones de la presente Orden, se expedirán en licencias numeradas, por orden correlativo de fechas, con arreglo a las normas establecidas por los artículos noveno y siguientes del decreto de este Departamento, fecha 21 de los corrientes.

5.º Cuando un importador dejara de utilizar toda o parte de las licencias de importación, concedidas durante dos semestres consecutivos, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, al concederle nuevas autorizaciones deberá deducirle de la cantidad que le corresponde el número de quintales que voluntariamente hubiera dejado de importar. Esta deducción, no tendrá lugar cuando la importación no efectuada corresponda a mercancía cuyo origen sea distinto al solicitado por los peticionarios en sus instancias.

6.º A fines especialmente estadísticos y con el de conocer en todo momento la marcha del contingente y el uso que se haya dado a las licencias, concedidas, los comerciantes importadores que las hubieran conseguido, vendrán obligados a declarar ante la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, en los diez primeros días de cada semestre, del año, la parte de licencia utilizada y aquella que hubieran dejado de usar, especificando las causas a que tal circunstancia se deba y, caso de que se haya formulado petición de prórroga de validez, haciendo constar también este extremo. Los coprescripción, no podrán ser autorizados mercaderes que dejen de cumplir esta para efectuar nuevas importaciones hasta tanto den cumplimiento al expresado requisito.

7.º Toda falsedad en cualquiera de los documentos cuya presentación se requiere, llevará aneja la suspensión de las licencias de exportación al comerciante que hubiera falsado sus declaraciones.

8.º Quedan en vigor los preceptos que, no oponiéndose a lo consignado en la presente orden, sirvan de normas reguladoras de la materia, de manera genérica o expresamente para el contingente de maderas.

Madrid, 21 de Noviembre de 1934.

Otros mercados

VALLADOLID

Trigos.—A consecuencia del tiempo de lluvias, que continuó con gran intensidad, ayer fué casi nula la amoción en nuestro mercado de trigo.
 Lo negociado se sostiene a los precios conocidos e indicados en nuestras últimas notas.

Centeno, 34.
 Cebada, 31.
 Avena, 28.
 Algarrobas, 35,50.
 Yeros, 35.
 Todo pesetas los 100 kilos sin envase.
 Harinas.—Selectas, 65.
 Integrales, 62-63.
 Segundas buenas, 60.
 Todo pesetas los 100 kilos con envase.
 Salvados.—Cuartos, 27.
 Cercillas, 33,75.
 Comidilla, 25.
 Salvado de hoja, 27.
 Todo pesetas los 100 kilos con envase.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Este mercado ha estado desanimado a causa de la lluvia.
 Al detall, rigieron los siguientes precios:
 Trigo, a la tasa.
 Cebada, los 22,20 kilos, a 10,25 pesetas.
 Algarrobas, fanega de 94 libras, a 15,50.
 Huevos, 3,25 docena.
 Patatas, a 2,10 pesetas los 11,50 kilos.
 Vino blanco, 9 pesetas el cántaro.
 Idem tinto, 8.
 Tiempo de lluvias.

HERRERA DE PISUERGA (Palencia)

Tiempo nuboso y amenazando lluvia que no acaban de caer y que se ven muy beneficiosos, pues aún hay tierras sembradas sin nacer, debido a la carencia del temporal.
 El mercado relativamente concurrenciado a pesar de que el precio del trigo mejoró, pese a los últimos decretos relacionados con este grano, que no a tener solución posible.
 En cambio de piensos y leguminosas van mejorando las cotizaciones, habiéndose vendido la mayor parte de lo mucho presentado.
 Las patatas, con ligera tendencia a mejorar.

Se ha pagado:
 Trigo, 75 reales fanega.
 Centeno, 54.
 Cebada, 42.
 Algarrobas, 66.
 Yeros, 74.
 Avena, 31.
 Harina de primera, 30 reales arroba.
 Idem segunda, 28.
 Patatas, 2 pesetas arroba.
 LA BANEZA (León)

Cotizaciones:
 Trigo, 75 reales fanega.
 Centeno, 40.
 Cebada, 43.
 Avena, 30.
 Garbanzos superiores, 240.
 Alubias, 100.
 Patatas, 12 reales arroba.
 Vino tinto, 20 reales cántaro.
 Ovejas, 170 reales.

PAREDES DE NAVA (Palencia)
 Precios que rigen:
 Cebada, 42 reales fanega.
 Yeros, 61.
 Avena, 32.
 Vino blanco, 20.
 Idem tinto, 16.

En medias, calcetines, corsés, velos, camisería caballero y niño

En ros de punto Los mejores precios y el más variado surtido

Lo encontrará en

Almacenes MONASTERIO VENTAS POR MAYOR Y MENOR

3, Santander, 3 TELEFONO 5-1-9 Sucursal: CASA DE LAS MEDIAS 11, A. BONIFAZ, 11

Bazar "LA COCINA"
 En esta casa encontrará el mejor surtido en Lamparas y Material Eléctrico
 Vicente P. BURGOS
 Solana de la Plata Camino de la Plata

Un magnífico apoyo para la mujer que padece Fatiga, Inapetencia, Mareos, Anemia, Debilidad nerviosa
 es, sin duda alguna, el tónico Jarabe Salud.
 El uso de este enérgico reconstituyente, devuelve rápidamente a la enferma las fuerzas agotadas y su alegría.
 Jamás ha dejado de producir sus efectos bienhechores el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD
 Está aprobado por la Academia de Medicina.
 Puede tomarse en todas las épocas del año.
 No se vende a granel.
LAXANTE SALUD
 El más eficaz contra el estreñimiento y la bilis
 Grupos en cajas presentados. Pídase en Farmacias.

AS GRIGELMO
 Maquinaria agrícola
 Tiene a la venta, con un rebaja del diez por ciento sobre el precio normal hasta fin de año
150 arados «Brabant»
 de todos los números, con único objeto de disminuir la existencia para afirmar el al por
BUENA OCASION PARA EL LABRADOR
Pablo Iglesias, 6 y 8 - BURGOS

Por solo
 Puede Vd afeitarse infinitamente mejor que hasta hoy lo viene haciendo
 Pregunte como
DOMINGO PABLO
 Plaza Mayor N.º 50

Para el Invierno
 Hemos recibido un gran surtido de generos afeitados y punto inglés para señoras, caballero y niños, a precios baratísimos
 No compre sin visitarnos. Nuestros artículos vienen directamente de fábrica
DOMINGO HOSPITAL
 Sucursal: ESPOLON, 44.--BURGOS.

Casa Munguía, Plaza Mayor, 42
 Sección de máquinas de coser «Nauman»
 Alemanas - Las mejores
 Todos los modelos de mano y pie - Garantizadas por 10 años
 Plisados, vainicas, festones, punto incrustación punto guante
 Se arreglan puntos de medias